

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1701-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SETIEMBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 153: Dr. Andrés Barrios Rubio de Colombia, Dra. María de Lourdes López Gutiérrez de México, Mag. Ana Cristina Camacho Sandoval de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 98: Dr. Alberto T. Estévez de España, Dra. Evangelina Avilés Quevedo de México, Lic. Adrián Coto Portúguez de Costa Rica.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1701.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy, la sesión 1701. En primer lugar vamos a someter la agenda del día de hoy, tal y como está planteada, quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Sí, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días. Que no los he saludado, ¿a qué hora estarán los pares? ¿A qué hora están llamados a la exposición? porque, tenemos primero la PCPE. No sé, creo que eso va a llevar su tiempo y no sé, quería llamar la atención en ese sentido para ver si hay que hacer algún cambio en el orden.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, Buena sugerencia, doña Sonia, tiene razón. La PCPE está primero. Yo diría que si a ustedes les parece, podemos cambiar el orden y poner la PCPE después del segundo informe y continuamos entonces de esa forma ya habíamos aprobado la agenda, pero podemos hacer siempre una modificación. Entonces si les parece, pasemos el punto de la PCPE después de la presentación del segundo informe, que sería el proceso 153. Si están de acuerdo, si están de acuerdo, votamos, entonces ese cambio de orden. Perfecto. Aprobada la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1701.

Se aprueba la agenda 1701 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1701.
2. Aprobación Acta 1700.
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección

4.	Procesos de Acreditación:
4.1.	Presentación de Informe Final:
4.1.1.	Proceso 153
4.1.2.	Proceso 98
4.2.	Revisión PCPE:
4.2.1.	Proceso 153
4.3.	Nombramiento de evaluadores externos:
4.3.1.	Proceso PGR-015
4.3.2.	Proceso 191-192-193
5.	Resolución del recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023
6.	Procesos de Acreditación:
6.1.	Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica
6.2.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
6.2.1.	Proceso 172
6.2.2.	Proceso 63
6.3.	Proceso 38: Revisión del ACUERDO-CNA-249-2023

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1701.2. Aprobación de acta 1700. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 153. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 153, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 153; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 98.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 98, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 98; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.10. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 153. 11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-015.12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 191-192-193.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Resolución del recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023.2. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica.3. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 172.4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 63.5. Proceso 38: Revisión del ACUERDO-CNA-249-2023.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1700.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sometemos el punto dos, que es la aprobación del acta 1700. No sé si hay algún aspecto a comentar. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más en el acuerdo. En el último, en el punto cinco de ese acuerdo. Dice consultar a los pares nacionales que evaluaron el proceso 34 en visitas de evaluación externa anteriores, su disponibilidad para designarlos como suplentes pares nacionales. En realidad, lo que yo había propuesto, al respecto, no era para que funcionaran como suplentes, sino para que funcionaran precisamente como titular un par nacional que en ese momento no teníamos. Entonces, yo creo que aquí sería consultar a los pares nacionales que evaluaron el proceso 34, su disponibilidad para designar a alguno como como titular y al resto como como suplentes, que eso habría que corregirlo ahí. Pero de todas maneras ya se está designando a una persona nacional que no sé si es que estuvo ya dentro de las personas que consultaron. Entonces, creo que no es necesario poner ese punto. No sé cómo, como lo quieran.

Dr. Ronald Álvarez González:

Aquí está pasando Marchessi un mensaje en donde dice que se consultaron y que no estaban inscritos en hacienda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces esta persona que están proponiendo que es doña Saray Córdoba de Costa Rica, no va a ser posible nombrarla o entonces funciona o no funciona el acuerdo, hay que modificarlo. No sé. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, primero que nada, yo no asistí a esta sesión, pero muchas veces, como dijo don Francisco uno desde afuera tal vez lee las cosas y las interpreta de una manera diferente. A mí lo que me parece que fue este acuerdo, porque al final el equipo de pares que se está planteando es el mismo que estaba antes, con todos los problemas que se plantearon. Tengo entendido que la persona que está ahí no fue aceptada por la carrera, lo que pasa es que no se cambió, o sea, se dejaron los mismos tres revisores que se habían planteado y lo que se buscaba era ampliar la cantidad de personas para que se pudiera hacer ese trabajo. Nada más para que los recordemos, cuando nosotros tomamos una decisión y ponemos en los suplentes, esto lo que significa es que la administración coge ese listado de suplentes sin tener que regresar a nosotros y comienza tratar de acomodar hasta que le aparezca uno, y yo lo que leo es que eso fue lo que se trató de hacer, de ampliar la lista de suplentes, para que se pudiera resolver el problema que existía, pero no se hizo ninguna modificación del acuerdo que se había tomado en cuanto al equipo de pares, porque cuando yo lo leo es el mismo equipo de pares que se había planteado originalmente. Sabiendo que el par nacional no va poder funcionar, por la razón que se nos dio, que se dio en ese caso.

Ahora, si lo que sucede es que, si la ampliación que nosotros dimos o que ustedes decidieron con tres o cuatro nombres más, no resuelve el problema, pues entonces no sé de qué manera se va a resolver, pero nosotros no volvemos a hacer una revisión. Por eso es que es tan importante y a veces lo pasamos así como muy por alto la decisión que nosotros tomamos en el orden de los pares suplentes, porque lo que estamos haciendo nosotros es darle la autorización a la Administración para que en ese orden, en caso de haber problemas, ellos comiencen a buscar hasta que encuentren a la persona que pueda resolverlo. O sea, nosotros estamos pre autorizando pares a la hora de autorizar las listas de los suplentes. Nada más quería hacer ese comentario porque me parece que eso fue lo que sucedió.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Perdón, doña Sonia, solo aclarar por lo que están mencionando ahí Marchessi, es que tenemos que ir a tres pares internacionales. Ya no podemos conseguir pares nacionales y creo que tenemos ya habilitados los suplentes. De ahí se tomará el siguiente par que completa el equipo. Perdón doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No, no, básicamente don Ronald era eso, que nosotros lo que pretendíamos era ver si entre los pares nacionales anteriores que no estaban en la lista, habría alguna posibilidad que se hicieran cargo del proceso. Pero como no se pudo, pues tendrá que ser con los tres internacionales. Básicamente lo que usted acaba de plantear.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Bien, entonces yo creo que aclarado eso podemos proceder a aprobar la agenda. Yo creo que no habría que hacer ningún cambio así entiendo yo, ¿verdad, doña Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De hecho, sí habría que hacerlo en el sentido de que la redacción fue que lo que se propuso era que precisamente no fuera para ser suplente, sino para ser titular, lo que habíamos

discutido. Pero aparte de eso, la verdad es que el contenido no afecta en nada en los resultados. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, muy bien, entonces procedemos con la aprobación del acta 1700, por favor, quienes estén de acuerdo, manifestar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo me abstengo porque no estuve en la sesión.

Dr. Ronald Álvarez González

Muy bien. Aprobada el acta.

Se aprueba acta 1700 de manera unánime. No vota el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, debido a que estuvo ausente en la sesión 1700.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González

Pasamos a la sección de informes yo, quisiera hacer los informes que me corresponden en la siguiente sesión, a fin de apurar un poco el paso para llegar a los informes abrimos el espacio para informes de los miembros. Si no existieran, le abrimos el espacio a la Dirección para sus informes.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días, don Ronald. Buenos días a todos, don Ronald. Bueno, yo había pensado hacer los informes este viernes, pero en virtud del tiempo, si queda un espacio al final y si no, el próximo martes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muchas gracias.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 153.

Dr. Ronald Álvarez González.

Pasamos entonces a, escuchar la presentación del proceso 153, que veo que ya están los pares ahí conectados, Marchessi si usted nos ayuda.

El Dr. Andrés Barrios Rubio, la Dra. María de Lourdes López Gutiérrez, la Mag. Ana Cristina Camacho Sandoval y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:42 a.m.

Ya vemos a doña María Lourdes le damos la bienvenida. Y también está, don Andrés, doña Ana Cristina. Bienvenidos y bienvenida, Andrea también, a la sesión del Consejo, les damos un cordial saludo y, vamos entonces a abrir el espacio para que ustedes nos presenten el informe de revisión que hicieron al proceso 153.

Hay, un par de observaciones que queremos hacerles. En primer lugar, estas sesiones, en virtud de que son virtuales, se están grabando. Y, en segundo lugar, que el acta es literal debido a una disposición nacional, también es importante, pues, que nos referimos siempre al número con el que designamos el proceso 153 para beneficiar la confidencialidad del proceso. Le abrimos entonces el espacio a doña María Lourdes como coordinadora del equipo de Pares. Otro aspecto, luego de que ustedes concluyan con su informe, abrimos un espacio para que nosotros el Consejo les hagamos preguntas. Una vez que las preguntas se agoten, ustedes se les abre el espacio para que se puedan referir a esas preguntas o comentarios que nosotros hagamos. Entonces, adelante con su presentación. Dra. María de Lourdes López Gutiérrez

Dra. María de Lourdes López Gutiérrez:

Muchas gracias, solo aclaro que el coordinador de este proceso es el doctor Andrés Barrios.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Andrés, disculpe que lo haya confundido. El nombre de la coordinación. Disculpe. Adelante, don Andrés. Entonces.

Dr. Andrés Barrios Rubio:

Bueno, estimados consejeros, muy buenos días. Muchísimas gracias a todos ustedes por la confianza que le han brindado a este equipo de pares para acompañar este proceso. 153. Para nosotros ha sido una inmensa responsabilidad esta visita, toda vez que tuvimos la oportunidad de leer un documento y la visita nos ha permitido constatar esa impresión previa que tenían los pares frente a lo que ocurrió en la universidad y en el programa una vez obtuvieron la acreditación. Cuando uno se acerca como par una institución, siempre se desprende de toda percepción que pueda tener local o de experiencias que tenga particulares en su institución para asumir la realidad de del entorno que se está visitando.

En este caso los pares, tenemos que decir que finalizamos sorprendidos al observar que la universidad no tuvo un compromiso frente a la acreditación que le fue otorgada hace cuatro años. No tuvo un compromiso porque hizo un plan de mejora con el cual no cumplió, con el cual no respondió a lo que se esperaba, se respondiera en cada uno de los ítems que le fueron señalados y al pasar cuatro años ellos pretendieron en los últimos tres meses hacer cambio de dirección de programa y tratar de responder a lo que estaba ocurriendo y que ellos tienen plenamente identificado al interior del programa.

En este sentido, los pares nos encontramos con un plan de estudios desactualizado y que no fue presentado el plan de mejora de ese plan de estudios que está para análisis del SINAES y que está próximo a salir aprobado.

En ningún momento se hizo referencia él o se mostró cuáles eran los cambios que se iban a implementar. La investigación no ha tenido ningún tipo de avance, no hay grupo de investigación, no hay líneas de investigación claramente definidas, no hay un impacto de esa investigación en el desarrollo de los programas que ellos ofrecen y hay intenciones aisladas de iniciar ese proceso de investigación.

La extensión, si bien hay que destacarla, es un proceso muy bien estructurado, muy bien desarrollado, no tiene cohesión con las acciones que vienen implementando, con el proceso de investigación y con el plan de estudios que están desarrollando. Son acciones que se van mucho hacia el campo social, pero que poco tienen trascendencia e impacto en el área de conocimiento. Bajo este entorno, los pares encontramos que la universidad no se preparó adecuadamente para la visita que iba recibir esta semana. Digo que no se preparó porque en las diversas reuniones no presentaron lo que correspondía a las reuniones que estábamos asistiendo y asignando. Se limitaron a expresar muchas acciones, muchas intenciones, pero no se evidenciaron esas acciones y esas intenciones, para lo cual los pares, pues tenemos muy complejo el poder verificar y decir que realmente esto se está ejerciendo.

La última reunión a la que pudimos asistir fue la reunión de Compromiso Plan de Mejoramiento que implementarían 2024- 2028. Ese plan inicialmente lo dedicaron a mostrar lo que habían hecho en los últimos tres meses, cuando pedimos que se mostrara lo que efectivamente se estaban comprometiendo, encontramos nuevamente compromisos que se hacen desde el programa pero que no cuentan con el respaldo institucional. ¿Por qué? Nosotros acabamos de salir de una reunión con el órgano administrativo de la institución. Habíamos planteado la necesidad de contratación de profesores de tiempo completo dedicados a la docencia, a la investigación y a la extensión, y la institución dijo que no estaba dentro de sus proyecciones, que no tenían el presupuesto para ello, pero en el plan consta que ellos sí van a hacer esa contratación, a lo cual los indagamos por el compromiso institucional que existía frente a eso que estaban planteando. Y lo que nos manifiestan ellos

es que ellos lo piden y ya distinto es lo que surta en las otras instancias a lo que les decíamos no hay un compromiso, es a todas luces que va a pasar exactamente lo mismo que ocurrió en este periodo de acreditación, bajo ese entorno y bajo esas características. Los pares emitimos el informe que entregamos al SINAES el miércoles, en el cual decimos que consideramos que el programa no se encuentra en condiciones para recibir la acreditación.

Ese es el panorama de lo que hemos encontrado y de los principales ítems que tienen que prestarse atención dentro del desarrollo del programa y pues ya quedaríamos abiertos a las inquietudes que ustedes tengan frente a lo que les he manifestado.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 153, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Andrés. Abrimos entonces el espacio nuestro para hacer consultas, don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias a los tres pares evaluadores por el tiempo que dedicaron a este proceso por el informe, que es un informe muy contundente, tanto cuando uno lo lee el informe escrito que presentaron como la forma en que lo acaba de presentar don Andrés. Definitivamente la carrera tiene una serie de problemas de gestión, una serie que les han impedido, fundamentalmente desarrollar una serie de los elementos del compromiso de mejora. Y a mí me alegra particularmente que ustedes le pongan tanta atención al compromiso de mejora, porque es básicamente lo que nos dice a nosotros si el proceso de mejoramiento continuo se ha dado dentro de una carrera o no se ha dado dentro de una carrera.

Yo tengo una consulta específica porque nos va a tocar a nosotros tomar una decisión y es ¿si ustedes consideran, que la carrera tiene bajo este nuevo esquema, con esta nueva dirección que se nombró en los últimos tres meses? ¿Si ustedes ven que este cambio hacia el futuro o si tuvieron oportunidad de ver en las reuniones que en las que tuvieron, que vaya a modificarse de alguna manera ese sistema de gestión? O sea, que haya posibilidades de que lo que ha sucedido en estos últimos cuatro años, desde el punto de vista de gestión, haya cambiado o pueda cambiar para que la carrera pueda acelerar de alguna manera los compromisos que tiene. Hago esta pregunta porque nosotros tenemos varias posibilidades a la hora de tomar la decisión y una decisión es que nosotros tenemos dentro de las opciones a la hora de tomar una decisión es diferir la decisión de acreditación por un periodo de año y medio para que la carrera pueda adelantar algunas de las cosas que quedaron; pero por eso es que hago la pregunta y lo estoy diciendo abiertamente porque dar ese tiempo, y si ustedes dicen que probablemente lo que ustedes vieron no significa que aunque les demos un plazo más, vayan a haber cambios importantes, entonces pues quedará la otra opción que nosotros tenemos. Pero concretamente es ¿si ustedes consideran que con los cambios que se están dando en la dirección, en lo que ustedes vieron, pueden verse a un futuro relativamente rápidos cambios en la gestión?. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald, bueno, en primer lugar, agradecerles a los pares la colaboración para con el SINAES. Ese es uno de los casos donde hay una congruencia total entre el análisis y el resultado. No necesariamente a veces ocurre esto, y efectivamente es una presentación no solo muy, muy clara en lo que tiene que ver con las falencias que muestra esta carrera, sino que el resultado que ustedes plantean.

Sí, don Andrés, me llama la atención un aspecto que me gustaría que lo ampliara un poquito si tiene, si así lo considera que tiene que ver el porcentaje relativo de satisfacción de los empleadores, porque lo que es cierto es que pareciera ser que el conjunto y la sumatoria de los ítems me evidencia de que hay falencias importantes ese aspecto me gustaría que lo que lo tratara, porque de una u otra forma se plantea que si hay satisfacción, aunque el porcentaje, a lo mejor no es tan revelador, pero sí hay un nivel de satisfacción, eso sería. Y muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco, doña Lourdes, usted está pidiendo, la palabra, pero vamos a darle espacio a todavía al Consejo para que agote sus consultas, doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días y muchísimas gracias a ustedes por la labor realizada, lamento que sinceramente que se haya encontrado con esta realidad, porque yo he estado en el lugar de ustedes como para evaluador y eso es muy triste, muy incómodo de verdad es, es complicado, sobre todo cuando uno es profesor y ve que algunos esfuerzos por parte de la carrera y que no encuentran interlocución precisamente dentro de las autoridades para ese apoyo que uno está necesitando y demás.

Y yo quisiera hacerles una pregunta, tal vez muy particular dentro de este proceso dada la realidad, pues poco podemos hacer en este momento es, ¿si ustedes estuvieran en posibilidad de modificar esto hacia el mejoramiento de esta carrera, ante esa respuesta también de las autoridades, por donde empezarían? ¿Que qué consideran ustedes que podría ser lo más estratégico que nosotros podríamos recomendar y lo más estratégico que el SINAES podría apoyar en términos de mejoramiento continuo para sacar a esta carrera de este enorme bache en el que se encuentra en este momento? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Marta, adelante con su pregunta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe. Realmente muy complacida con la forma en que se presenta de manera oral y escrita. Tengo una pregunta, una curiosidad y es ¿ustedes lograron revisar el modelo educativo institucional y la forma en que se lleva a la práctica por parte de la carrera? Solamente eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia. Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí. Buenos días. Muchas gracias a don Andrés e inicialmente saludo a doña María Lourdes también por su presencia. En realidad, lo que yo quería era como compartir aquí una inquietud que podría traducirse en alguna pregunta para ustedes. Don Andrés comenzó su presentación haciendo alusión a que la carrera no tuvo una preparación para recibirlos a ellos, ¿verdad? y esto me remite a mí, al tema del incumplimiento y me parece que considerado como un indicador de calidad y de responsabilidad, esto es serio, es decir, es más, si le sumamos pues las observaciones de debilidades y de incumplimientos que ustedes han señalado en el informe, porque el SINAES emplea recursos y los recursos no son baratos, son recursos caros, las universidades también, pues las carreras tienen que hacer sus aportes y me parece que esto es una falta de seriedad y no podría ser, es inaceptable que una carrera no se prepare para un proceso evaluativo de esta naturaleza. Entonces, creo yo que solo ese hecho ya de por sí es un hecho que pesa significativamente en una valoración y el respeto que se debe tener a un proceso que no es obligado, que lo han hecho porque creen en él.

Y luego compartirles una inquietud que cuando comencé a leer las observaciones, hasta me alegré porque yo no había visto otros procesos que una carrera dispusiera de un estado del arte para iniciar un proceso de revisión del plan de estudios. El golpe me lo llevo cuando

se dice seguidamente que es un plan de estudios obsoleto que puede estar aquí en el SINAES en revisión, pero que ustedes no pudieron mirar. Entonces a mí sí me parecía que ese aspecto es positivo, que una carrera pueda tener un estado del arte siempre permanente para hacer una valoración de sus planes de estudio.

Ahora, la pregunta que podría tal vez hacer en concreto es, un poco siguiendo la línea de Lady. ¿Realmente esta carrera tendría alguna posibilidad de que le pudiéramos ver como para reconsiderar que pudiera solventar todas esas debilidades para ser acreditada? ¿Consideran ustedes que hay un indicio, una lucecita ahí al final del túnel, que uno pudiera decir vamos a ser justos, vamos a darle una oportunidad?, porque yo sinceramente no se la veo. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia. Ya hemos agotado las preguntas y comentarios y abrimos entonces el espacio para que ustedes se refieran a las preguntas que se han formulado. Usted lo coordina como considere mejor, don Andrés.

Dr. Andrés Barrios Rubio:

Muchísimas gracias. Ya, le doy la palabra María Lourdes, que estaba levantando la mano. Voy a dar respuesta las preguntas que nos acaban de realizar los consejeros.

El cambio a futuro frente a la carrera. Yo les diría que la nueva dirección en todas las iniciativas que ha mostrado en tres meses uno le ve una luz de cara al tiempo. No estoy seguro de que sea en año y medio. No estoy seguro de que sea en año y medio por el respaldo institucional frente a todo lo que están haciendo, porque encontramos muy bien identificados los problemas, muy bien identificadas, las acciones que hay que hacer, pero el que mucho abarca poco aprieta y en ese sentido todo se quiere hacer al mismo tiempo y no se puede hacer todo al mismo tiempo. Hay que fijar un plan de acción, hay que darle coherencia, cohesión a ese plan de acción y luego sí, empezar la implementación.

Entonces, yo creería que una recomendación que le puede hacer el SINAES al programa es precisamente esa. Empiece a estructurar los planes de acción, empiece a organizar la casa desde el propio programa y luego ya las instancias institucionales empiecen a actuar en cómo van a proyectar todo ese trabajo que viene haciéndose.

Esos compromisos que ellos tienen ese problema, ellos los tienen identificados, ellos saben que hay que hacer, pero no está el músculo financiero, no está el respaldo institucional para que esto se lleve a cabo. Se dijo que hay una modificación dentro de los esquemas de acreditación internos de la institución, que se contrató más personal para apoyar, para estar en alertas, para estar pendientes de lo que está ocurriendo en los programas y que no les pase lo que les pasó con este programa.

Frente a la satisfacción de los empleadores, el ¿por qué? a este tipo de reuniones generalmente uno lleva los que tienen más cercanos y a los que tiene mayor relación con ellos. En este caso habían egresados del programa dentro de esos empleadores. Entonces, ahí hay unos niveles de satisfacción, hay unos niveles de reconocimiento frente a esta área del conocimiento y frente a la acción de los estudiantes, pero también un reconocimiento a que falta los componentes digitales, que falta la actualización que requiere el plan de estudios y que nos dicen se está trabajando en ese programa que el SINAES está estudiando, bueno, lo del mejoramiento continuo, creo que ya le hemos dado respuesta, que es un poco el organizar la casa y que se el responder a las dinámicas institucionales que dicen ellos están poniendo ya los asesores para trabajar, para generar alertas. Yo recomendaría hacer reuniones más, más cercanas, con unos indicadores muy claros que enciendan alertas tempranas a lo que está ocurriendo al interior del plan de estudios.

El modelo educativo llevado a la práctica no lo pudimos comprobar en la medida que no hubo una presentación oficial de lo que está pasando dentro del programa. Fue una reunión de anécdotas de lo que hacemos, de lo que nos funciona y de lo que medianamente podemos identificar en una nueva etapa de cambio, donde lo anterior es como si la

universidad hubiese hecho un borrón y cuenta nueva, hace tres meses y lo que pasaba antes no existe. Y todo existe desde hace tres meses y es lo que están ponderando y lo que están tratando de mostrar. Entonces, no pudimos llevar ese modelo directamente a la práctica. Si en unos planteamientos que leímos, si en unas características que logramos medianamente percibir en las reuniones con los actores, pero no porque no lo haya proyectado directamente el programa en sus presentaciones.

La no preparación, infortunadamente si es algo que le duele a uno que se los hicimos ver a ellos porque en las reuniones les decíamos aquí esperamos ver, aquí, esperamos que nos hablaran aquí, esperamos que nos dijeran que nos mostraran. No se dio y nunca tratando de subsanar en reuniones siguientes, pues uno trataría de demostrar lo que ya le dijeron que no mostró. Nunca se hizo el esfuerzo por mostrar ello y la reconsideración, pues de lo que yo les digo, yo invitaría a que ellos organicen todo y vuelvan a hacer ese proceso de re de estudio, de autoevaluación para llegar a una reacreditación. Nuevamente no le veo un compás de espera muy cercano a que puedan arreglar todo lo que tienen que arreglar. Si, muy buenas intenciones y muy buena voluntad de la nueva dirección, que es una dirección que tiene intención de trabajo, pero pues que le ha costado el poco tiempo que ha llevado y que tiene una incapacidad en este momento por problemas de salud, que tampoco le permitió estar muy presente dentro de la visita. María Lourdes.

Dra. María de Lourdes López Gutiérrez:

Muchas gracias. Sí, bueno, suscribo, lo que comenta mi compañero, Andrés. A mí me gustaría nada más hacer echar un poco el tiempo para atrás. Yo tuve la oportunidad de estar en el proceso de acreditación de esta carrera en 2018 y después en la revisión de la actualización del plan de estudios y cuando me invitan a la reacreditación. Confieso que me sorprendió enormemente que el plan de estudios no estuviera todavía en operación, porque ya lo trabajaron, el plan de estudios nuevo tiende a necesidades más actuales, que gracias a este estado del arte que hizo la carrera y entonces ahí hubo por ahí una pregunta que decían bueno, por dónde tendría que empezar la carrera para empezar a mejorar todos sus indicadores. Y indiscutiblemente es por, esta aprobación del plan de estudios por parte de SINAES para que ellos lo puedan implementar porque el plan de estudios nuevo les soluciona o, les solventa un buen número de criterios de calidad, que no solamente es la implementación de contenidos actualizados que ya lo han estado haciendo, de alguna forma se las han arreglado para que los estudiantes no se queden con contenidos tan obsoletos, pero que además les permitiría, por ejemplo, atraer más matrícula. Porque a decir de la directora y de muchos de los actores que fueron entrevistados, hay mucha gente esperando el nuevo plan de estudios para inscribirse y hacer la carrera o que tiene el bachillerato y no, no quisieron seguir.

Entonces, me parece que el por dónde tendría que empezar la carrera es por implementar este nuevo plan de estudios que les sube en buena medida muchos de sus indicadores y que la obliga además a retomar metodologías, a actualizar sus vínculos de extensión, que coincidimos son muchos de servicio social, pero que no necesariamente está ahí el ejercicio periodístico. Entonces, mi recomendación es que empiecen por ahí por el plan de estudios. Ahora, por otro lado, si es sorprendente ver que la carrera tiene esta en la percepción de los estudiantes, los egresados, inclusive los empleadores, aunque fueron muy pocos y un poco sesgado también en el este, el grupo tienen muy buenas opiniones de la carrera, es decir, es una carrera que funciona, que los egresados se sienten con las competencias para desarrollar trabajos no y entonces lo que falta ahí es haber retomado como decía Andrés, estos compromisos que se hicieron hace cuatro años y que al momento de la reacreditación no es que no se hayan preparado, no es que no hayan tenido la intención de prepararse, sino que no tenían con qué prepararse, porque precisamente todo lo que nos mostraron era por hacerse todos eran proyectos que ya se está empezando a hacer esto, ya estamos planeando esto pero nosotros venimos a recabar información que debió haberse generado

hace cuatro años o desde hace cuatro años, en el plan de mejora que va por años y eso fue lo que lo que nos subió, lo que nos surgió.

Y finalmente yo sí creo que el equipo actual es capaz de recuperar, la vertical de los compromisos de calidad, pero ciertamente no en el tiempo que ellos están planteando, porque está todo. O sea, quieren levantar la investigación y también el plan de estudios y también, un montón de procesos que se llevan su tiempo, pero sin duda el nuevo equipo de la carrera, porque no solamente es la directora quien bueno, es nueva pero ya tiene años de profesor en la carrera tienen una persona dedicada la investigación que si bien no tiene el tiempo completo, por lo menos hay alguien que está ya atendiendo específicamente al tema de investigación y definitivamente sin apoyo institucional en términos de presupuestos para fortalecer el personal académico, no lo van a lograr, son muy pocos para hacer mucho y esto salió, me parece que así como foco en todas las entrevistas y en todos los procesos de análisis que hicimos, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Lourdes. Andrés, no sé si ustedes quieren referirse a algo más si no le damos la palabra doña Marta, doña Ana Cristina está levantando la mano. Doña Ana Cristina, creo que usted se quiere referir. No le escuchamos

Dr. Andrés Barrios Rubio:

Creo que tuvo problemas con la conexión de Internet.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, es una pena que no la podamos escuchar. Entonces, don Andrés si a usted le parece, le damos la palabra doña Marta y a doña Sonia que están queriendo intervenir. Adelante, Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Una consulta. Es que me pareció escucharle a la profesora Lourdes que ella fue evaluadora en el proceso en el 2018, pero además revisó algo. ¿Qué fue lo que revisó? ¿Fue el plan de estudios?

Dra. María de Lourdes López Gutiérrez:

Primero, el plan de mejora a la mitad de la pandemia que estaba fuertemente impactado por la pandemia ya había cantidad de compromisos que se estaban posponiendo precisamente por el confinamiento. Eso fue a la mitad de la pandemia y a finales del año pasado me tocó revisar el plan de estudios, la actualización del plan de estudios. O sea, yo conozco la carrera, ya digo. Ya llevo cuatro procesos con esta carrera y sí me sorprendió honestamente que el plan de estudios siga sin ser implementado porque eso se detectó desde 2018.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, yo tengo entonces una pregunta para doña Lourdes, sobre todo porque ella participó en la revisión del plan de estudios.

En la fundamentación de la carrera se dice que esta área del conocimiento es más allá de compartir información que esta profesión provoca, o tiene una función primordial que es analítica, que aporta la construcción social de la realidad o de las realidades de acuerdo con la perspectiva que se tenga. Entonces, desde esa perspectiva, me preocupan varias cosas.

Primero, que tengamos como cursos optativos la psicología de la comunicación y la semiótica, siendo dos aspectos tan fundamentales en esta carrera, porque es lo que me permite hacer el análisis, es lo que me permite hacer interpretación también.

Y lo otro que me preocupa, doña Lourdes, tiene que ver con los cambios que se hacen a la malla curricular y que van orientados a los aspectos técnico-operativos y no tanto se observa una densidad teórica en el planteamiento de los mismos, porque yo considero que hay insuficiencia en la forma en que se conceptúa la comunicación digital, la comunicación organizacional y la comunicación social, y cómo estos se hacen del conocimiento del

estudiantado, que es tan fundamental porque es lo primero que yo necesito saber, son personas que están llegando a estudiar esta carrera sin ninguna otra formación en el campo, si fuese una maestría uno dice bueno, está bien, pero no, van casi que en cero a abordar estos aspectos.

Entonces, a mí me quedan estas dudas a nivel curricular y se las quiero compartir ¿cuál es su criterio al respecto? Gracias.

Dra. María de Lourdes López Gutiérrez:

No tengo así tan fresco todo el detalle, como por ejemplo el curso de semiótica, honestamente. Pero sí, recuerdo que parte de mis comentarios cuando hice ese análisis fue que, o sea, la parte de comunicación digital me parece que sí era necesaria su actualización y creo que ese era una de las partes mejor desarrolladas en la actualización, en donde la carrera tenía un problema conceptual es en asociar esta área del conocimiento con la comunicación organizacional, porque lo que yo indicaba ahí es que esta profesión tiene una función social.

Esta área del conocimiento crea opinión pública, crea la función social es informar a una sociedad y la comunicación organizacional tiene más que ver con procesos de relaciones públicas, de comunicación interna que no necesariamente se requiere la formación periodística, aunque sí comparten ciertas metodologías, ciertas técnicas, inclusive ciertos conceptos, pero, no podemos hablar de un periodista organizacional, hablamos de periodistas que están diferentes ámbitos para informar del acontecer y crear opinión pública y analizar la realidad y pensamos en gente que está en las empresas, en las organizaciones, haciendo lo propio con la comunicación interna y externa para atender temas de clima organizacional, reputación. Si me explico lo que una empresa requiere, ese divorcio entre la comunicación organizacional y esta área del conocimiento, sí, recuerdo haberlo puesto en mis en mis observaciones al plan de estudios.

Después de eso, pues ya no supe qué pasó, porque entiendo que hay más personas no ese proceso de análisis, la parte de comunicación digital, yo recuerdo que estaba bastante bien sustentada, porque además si es una plataforma para el ejercicio de esta carrera, la comunicación digital y eso es de lo que adolece en estos momentos el plan de estudios y la carrera entonces creo que esa parte la tenían bastante bien solventada. Hasta donde recuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lourdes, doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, buenos días. Muchas gracias por el trabajo realizado, ya se han mencionado bastantes aspectos del proceso. A mí me preocupa algo y es que ¿cuál podría ser la diferencia de aquí en adelante entre el proceso anterior y el proceso que pueda venir? hipotéticamente hablando. O sea, ¿qué posibilidades reales tiene esta carrera salir adelante sin el apoyo de la de la institución? O sea, ¿hasta qué punto ellos pueden hacerlo sin ese apoyo? Porque pues si no estaríamos como dicen, de nadando cuesta arriba verdad algo que sería poco factible de realizar.

Entonces, ustedes apuntan por ahí en algún momento de que falta más personal académico, por ejemplo, No sé si eso es lo que lo que pesa más, pero no sé, me imagino yo que hay muchos más aspectos que esos donde hay un impacto económico presupuestario que podría echar por la borda un proceso de estos y a mí me preocupa, montones, la parte de la sostenibilidad donde ustedes hablan de que hay personal dedicado al seguimiento a estos procesos, entonces eso me lleva la otra pregunta qué área si existe un área de calidad de la institución que se ocupe, de dar este este apoyo fundamental en este tipo de proceso. Entonces un poco es la parte apoyo institucional en lo que son recursos financieros y la parte de apoyo en lo que es el área de calidad, como normalmente

se les llama. O sea ¿que qué tanto es posible ese ese apoyo para que logre esta carrera, salir adelante desde ese punto de vista? Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, vieran que mi pregunta era exactamente por esta vía que va doña Sonia. O sea, si ese equipo con toda su mejor intención este y suponiendo que va lograr hacer una redirección de ese compromiso de mejoramiento más estratégica que vaya desde lo más esencial, y ordenadamente trabajando, ¿tiene alguna posibilidad de encontrar una respuesta positiva dentro de las autoridades o si en realidad no lo va lograr? porque para ver hacia dónde apuntamos nosotros con nuestras recomendaciones, si es más bien dirigido a las autoridades o si tiene algo que ver con directamente con la carrera, donde parece que la carrera lo tiene claro. Pero por ahí no va la proyección. A ver qué opinan ustedes. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Doña Lady. ¿No sé si doña Ana Cristina logró conectarse?

Mag. Ana Cristina Camacho Sandoval:

Perfecto. Las preguntas anteriores que quería referirme y que está muy relacionado con lo que doña Lady acaba de mencionar. Vamos a ver, lo que uno siente dentro de la universidad. Yo que soy par nacional y he tenido pues colegas graduadas o graduados de esta universidad, son estudiantes y profesionales realmente bien preparados, con algunas falencias, como todos salimos a la calle recién graduados, verdad, pero sí se nota esta semana que tuvimos la ocasión de estar de cerca con las autoridades y las y los administrativos de la carrera, que hay un amor y una vocación muy fuerte de los profesores, de la directora, de los egresados, de los estudiantes por la universidad, pero de ahí en fuera creo que hay que es importante mencionar que hay un personal que es que es muy flaco, verdad en el sentido de que hay solamente tres profesores de tiempo completo, están sobrecargados de tareas, tienen además ciertas coordinaciones, y ciertos liderazgos en programas.

No se ha contratado un subdirector desde hace tiempo y eso me lleva al tema financiero presupuestario, verdad, no hay duda que la que la no contratación todavía de un subdirector no está relacionado ni con los requisitos que solicitan ni con que el mercado no tenga perfiles, que pueda hacer un reclutamiento adecuado, sino un tema salarial, entonces ahí también me conecta con las autoridades de la universidad con quienes conversamos, que pareciera que hay restricciones presupuestarias post pandemia, por supuesto, pero sin duda se necesita más personal de tiempo completo.

Un subdirector, pagado por lo menos desde el punto de vista del mercado, de manera competitiva en cuanto a sus honorarios, su salario y eso redundaría, por supuesto, en algunas carencias que vimos, el tema de investigación, la extensión, el cómo llevar a buen puerto el ya un plan de estudios, aprobado y por supuesto, como decía doña María Lourdes, algunas, algunos énfasis, algunas materias que son de vital importancia para esta área del conocimiento de hoy que están ausentes, verdad, todo lo que es marketing digital, esa relación de la carrera, internet y demás.

Entonces, a eso me quería referir, porque si hay una conexión entre temas financieros y las carencias de personal, sobre todo que le impide desarrollar, los otros programas que son neurálgicos la carrera.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Ana Cristina. Creo que con esto estamos concluyendo la presentación del día de hoy. Les agradecemos muchísimo, sus contribuciones, sus observaciones y pues nos han dejado el informe escrito que también hemos conocido y ya lo tomaremos en cuenta cuando nos toque tomar la decisión sobre la reacreditación de esta carrera. Les

agradecemos mucho y esperamos poder contar con ustedes en próximos procesos de revisión de carreras como lo han hecho en esta ocasión. Muchísimas gracias.

El Dr. Andrés Barrios Rubio, la Dra. María de Lourdes López Gutiérrez, la Mag. Ana Cristina Camacho Sandoval se retiran a las 10:22 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, Andrea, abrimos el espacio por si acaso quiere agregar algún aspecto. Y por si tenemos alguna pregunta para usted.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Buenos días a las señoras y señores del Consejo. En relación con el proceso 153 la evaluación externa me parece que está muy clara la posición del equipo de pares en relación con el estado de esta carrera, comentarles que el equipo de pares como tal hizo un trabajo consensuado. En realidad, ellos nunca habían trabajado juntos, pero sí dos de ellos tenían experiencia previa en procesos de acreditación con el SINAES y el par nacional, aunque era la primera vez. Pues sí, hicieron muy buen trabajo de equipo. Voy a reiterar lo que les he comentado en otras ocasiones en relación con la revisión de avances de cumplimiento. Hasta hace algunos años el avance de cumplimiento de mitad de periodo de acreditación tenía una repercusión en la continuidad o no de la acreditación de una carrera en función de los resultados, verdad y del grado de cumplimiento que en ese momento tenía la carrera. Actualmente el ACCM pues es un tome nota verdad de lo que está haciendo la carrera, pero los resultados se ven que la carrera se presenta el proceso de acreditación. Entonces el tema que. Que nada más lo pongo sobre la mesa, verdad para que en la medida de lo posible ustedes lo analicen, porque en este momento, el ACCM no tiene ninguna repercusión en carreras donde no se están dando cumplimientos a mitad del periodo ni en adelante.

Y la importancia de retomar en algún momento la revisión por parte de algún par evaluador de la versión final del compromiso de mejoramiento, donde el SINAES podría este indicar si las acciones que propone una carrera en tres cuatro años son viables, pertinentes y suficientes para solventar sus debilidades, y, si los plazos que se están proponiendo son adecuados, básicamente esa es la reflexión que creo que quisiera dejar por acá y atenta las consultas que ustedes tengan.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Andrea. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Andrea, un gusto saludarla. Mi consulta es la siguiente, don Andrés mencionaba que cuando ellos intentaban constatar algo durante la visita y la reunión, pues ellos salían con otro tema porque al parecer no tenían cómo presentar las evidencias de lo que estaban indicando. Mi pregunta es, ¿si eso también se presentó en el informe de manera escrita? o sea, si también en el momento de constatar las evidencias o de aparejar las evidencias con cada uno de los criterios o de los estándares, esas evidencias no coincidían, o ¿qué pasó con eso? Y, si fue posible advertir a la carrera sobre este tema. Gracias.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Sí, con gusto. Siempre antes de cada evaluación externa, nosotros tenemos una reunión previa con la comisión de autoevaluación, donde se le indica la importancia de los temas que deben de ir abordando en cada una de las de las reuniones. Este informe de autoevaluación fue elaborado por otras personas que una vez que lo enviaron al SINAES renunciaron, o las despidieron, desconocemos. De forma que, en el texto como tal, la carrera da cuenta del grado de cumplimiento de lo que está haciendo, pero ya propiamente en la visita son otras personas que hasta hace tres meses están en la carrera. Y al arecer

no hubo un seguimiento apropiado del grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento 2019 2023.

Entonces, al no estar esta información ni las personas que en principio debían darle este seguimiento, las reuniones, en muchos casos pues se iban por otros temas, verdad, que no eran ni los que se habían indicado que era importante que abordaran, ni tampoco por las consultas específicas de cada par

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Doña Sonia

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Hola, Andrea. Espero que esté bien. Andrea. Le quería preguntar una cosa que no me contestaron ellos es si hay un área de calidad ahí dentro de la universidad que dé seguimiento a esto, por cuanto efectivamente y como usted lo apunta, el compromiso adquirido, no se le dio el seguimiento apropiado, entonces ellos no me contestaron esa pregunta. A ver si usted nos cuenta.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Existe una Vicerrectoría de Gestión de la Calidad. Recientemente han contratado más personas y esas personas al igual que las autoridades de la carrera, pues han asumido muy recientemente, entonces han tenido que retomar todo el trabajo que se suponía que tenían que hacerse a lo largo de cuatro años, verdad Aquí la importancia del dar seguimiento a las acciones de mejora que una carrera acreditada se compromete con el SINAES. Pero eso no por lo visto no sucedió y tanto la carrera como las personas del área de calidad que en este momento están asesorando a la carrera, así lo han manifestado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Andrea. Creo que hemos concluido entonces con el proceso de la presentación de este informe. Le agradecemos mucho por su ayuda y participación.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Gracias. Hasta luego.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera se retira a las 10:28 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 153; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 153 de forma virtual.

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 98.

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos entonces con el siguiente proceso Marchessi, si usted nos ayuda. Doña Evangelina es la coordinadora.

El Dr. Alberto T. Estévez, la Dra. Evangelina Avilés Quevedo, el Lic. Adrián Coto Portúquez y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 10:29 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, doña Evangelina y don Adrián y buenos días, José Miguel. Bienvenidos a la sesión del Consejo del día de hoy para que ustedes nos presenten el informe del proceso,

98, nada más un par de indicaciones. En primer lugar, la sesión está siendo grabada por ser una sesión virtual. En segundo lugar, esta es una sesión de la cual se consigna un acta en forma literal para que ustedes entiendan que todo lo que decimos queda registrado. Y, en tercer lugar, qué nos referimos al número con que sea designado el proceso, en este caso el 98, para guardar la confidencialidad, tal y como nos lo señala nuestra ley constitutiva.

Le damos entonces a ustedes, doña Evangelina, la palabra para la presentación del informe. Luego abriremos un espacio para que nosotros podamos hacer, preguntas y comentarios sobre el informe que ya de por sí conocemos, nada más escucharemos su presentación en forma oral, y, en tercer lugar, abrimos de nuevo un espacio para ustedes para que se puedan referir a las preguntas que se hayan formulado. Creo que doña Marta quiere hacer una observación Adelante doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Ronald es que había que hacer una modificación de agenda antes. Yo no sé si se puede hacer después de esto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Habíamos hecho la modificación para que la PCPE la viéramos después de este informe. No sé si es a eso a lo que se refería. Ya la habíamos aprobado.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Ah, bueno, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, gracias, doña Marta, doña Evangelina, entonces adelante con su presentación.

Dra. Evangelina Avilés Quevedo:

Muchas gracias. ¿Podría utilizar un Power Point?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, claro. Con mucho gusto.

Dra. Evangelina Avilés Quevedo:

Bueno, antes que todo muy buenos días miembros del Consejo y colaboradores del SINAES. Con mucho entusiasmo agradecemos el tomarnos en cuenta para hacer parte del cuerpo de pares evaluadores para el proceso 98, a continuación, mostramos de manera sintetizada el informe final de este proceso, hechas las valoraciones del informe de autoevaluación para la acreditación de la carrera del proceso 98, así como su verificación de evaluación externa virtual agendada con 11 reuniones, estas llevadas a cabo durante los días lunes 18 y martes 19 de septiembre del año en curso.

Bueno, exponemos la síntesis valorativa de la siguiente manera. Los pares evaluadores encontramos una serie de diferencias entre la información presentada y los resultados de las visitas y reuniones realizadas entre ellas, ejemplo.

1. No existe una estabilidad laboral con el actual tipo de contrato.
2. Existen fuertes debilidades en los procesos de investigación y extensión.
3. No existe una suficiente sistematicidad en el plan de estudios que permita al estudiantado una continuidad apropiada para el curso de la carrera, ya que dependen de que los cursos se pueden abrir en función de la matrícula y otros indicados en el presente informe.

Además, las actividades extracurriculares presentadas en el informe de autoevaluación, por su importancia, deberán ser incorporadas en la flexibilidad curricular del plan de estudios. Para finalizar esta valoración, los pares evaluadores encontramos lo siguiente: La sede Heredia y Santa Cruz en su correspondencia información no nos permitieron visualizar una imagen adecuada de las mismas, ya que, al estar unificado la gran mayoría de la información, consideramos que pertenece a la sede San Pedro.

Por otra parte, como les había comentado la continuación, se presenta la síntesis valorativa de la calidad actual de esta carrera, en el cual los pares evaluadores señalamos al respecto

que el campo es creativo de la sede San Pedro, permite el proceso de mejoramiento de calidad sea el adecuado. Sin embargo, consideramos que para la sede Heredia debe permearse más este modelo para equiparlo con la de San Pedro. Para el caso de la sede Santa Cruz. Se requiere un esfuerzo mayor para que los estudiantes gocen de las mismas ventajas de la sede San Pedro.

Así mismo, en este rubro de la síntesis valorativa de la calidad actual de esta carrera y referido a la valoración sobre la sostenibilidad, señalamos que: el equipo de pares evaluadores, consideramos que existe una muy buena apertura de los altos funcionarios directivos para llevar y cumplir los objetivos planteados en el mejoramiento del equipamiento, organización y gestión. A pesar de que la planta docente no cuenta con un sistema claramente establecido para la investigación y su estabilidad laboral.

Se determinó con buen nivel de certeza que existe de parte de las autoridades universitarias una muy buena intención de mejorar ambas debilidades. Bueno, por último, breve la participación, la viene la recomendación final sobre la reacreditación de la sede central de San Pedro y acreditación de las sedes Heredia y Santa Cruz.

El equipo de pares evaluadores, hemos concluido que la carrera cumple con 34 de los 38 estándares, estos son 10, 36, 37 y 38. No cumplen estos estándares. Son los mismos que se tuvieron por incumplidos en la acreditación original, pero se debe comprender que por la crisis generada de la pandemia, la universidad se vio en la necesidad de cumplir con una serie de situaciones que impidió el cumplimiento de los mismos.

Por lo tanto, se incluye en las recomendaciones lo referido a estos cuatro estándares. Y asimismo deben contemplarse las recomendaciones anotadas en criterios y estándares que, sí cumplen, pero que contienen debilidades anotadas, todo ello, debe de recogerse en el plan de mejoras, al cual la carrera debe de comprometerse a su cumplimiento en los próximos cuatro años, por lo que recomendamos al Consejo de SINAES lo siguiente.

1. Acreditar la sede San Pedro.
2. Acreditar la sede Heredia.
3. No acreditar la sede Santa Cruz. Pero se valora la iniciativa y el esfuerzo realizado para mantener una sede en la provincia de Guanacaste.

Con ello, este es un breve informe final del proceso 98 que realizamos los pares evaluadores a sus órdenes. Estamos abiertos a cualquier comentario.

Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 98, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Evangelina. Abrimos entonces un espacio nuestro para preguntas y comentarios. Doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí. Buenos días. Muchas gracias por el informe, yo quería preguntarles específicamente el compromiso de mejora anterior. ¿Qué impresión les merece a ustedes, el que no haya una sola de las acciones que ellos pactaron con nosotros en su compromiso, que tengan un logro completo? Entonces ellos habían planteado 11 acciones y todas con un dos en la medición, que hacemos, entonces me gustaría que piensen ustedes al respecto en ese sentido. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muy muy buenos días y muchas gracias por el trabajo realizado, mi pregunta iba mucho en esta línea de doña Sonia, porque, nosotros identificamos ahí que lo que ustedes califican con tres como cumplido en realidad son aspectos que no tenían debilidades originalmente.

Entonces, pareciera que todo lo que la carrera hizo, de todo lo que hizo no logró cumplir en su compromiso de mejoramiento nada de manera completa, sino que todo quedó en nivel proceso. No sé si sería algún problema que se les presentó con el instrumento y al final no quedó claro qué era lo que la carrera sí había completado en su totalidad, según los indicadores que se hubiera planteado en el compromiso de Mejoramiento.

Y lo otro es que cuando uno ve así en conjunto las tres sedes evaluadas, y las calificaciones que ustedes anotan, es difícil identificar a partir del nivel de cumplimiento esa diferenciación de la sede Santa Cruz que los hace a ustedes diferir en cuanto a la recomendación de la acreditación.

Entonces, si fuera posible que ustedes se refirieran de manera más específica ¿cuáles son esas falencias que identifican en la sede Santa Cruz? para ver, también cómo se refleja en esa diferencia de criterio de ustedes para recomendar la no acreditación de esta sede Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady, Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Mucho gusto en saludarlos y muchas gracias por su trabajo para con el SINAES. Bueno, yo quisiera referirme a un asuntito del perfil profesional. En esta oportunidad estuve mirando, las habilidades que se plantean en el perfil y me llamó la atención dos de ellas, sobre todo de cara al plan de estudios que estuve mirando. Es cierto que nosotros no contamos con una descripción detallada o por lo menos cercana a lo que son cada uno de estos cursos, pero los nombres pueden ser sugerentes del posible contenido que esto tiene.

Bueno, en el perfil de graduado se habla de que la persona graduada estará en capacidad para hacer planeamiento, diseño y construcción de todo tipo de edificación habitable, pero añaden, además de mobiliario, de elementos u objetos de uso, etcétera. Y me da la impresión de que, que esta habilidad como que se excede a la hora de mirar, el plan de estudios, porque solamente miro ahí un posible curso que podría estar asociado, pero aun así sería insuficiente.

Entonces, me preguntaba si esa habilidad no sería más bien una habilidad para una especialidad dentro de la disciplina. Este luego, se hace referencia también en el perfil a que el graduado va a tener competencia para la investigación, dice y desarrollo teórico, técnico, constructivo, histórico y filosófico en el campo de la disciplina del urbanismo y de la planificación físico espacial orientada hacia la innovación científica y tecnológica.

Y sinceramente, viendo pues, el plan de estudios en atención a este perfil y a las capacidades formativas que mencioné, aprecio que solo hay un curso de investigación. Bueno, fuera de los requisitos que se tienen con cursos para la graduación y que está ese curso de investigación en el segundo cuatrimestre, es decir, de manera muy temprana en el trayecto formativo que me parece pensando didáctica y curricularmente poco afortunado en términos de lo prematuro del curso en la carrera y de la carencia para ese momento de conocimientos profesionales para entender la investigación y en el nivel en el que el perfil lo asume.

Si uno analiza un poco la extensión de la carrera, también mira que es bastante corta, sobre todo la del bachillerato, equivale a 2.7 años y con la licenciatura un poquito más, cuando podemos apreciar que hay trayectos formativos en carreras similares, de más tiempo. Entonces eso me preocupó. Muchas gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchísimas gracias. Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Yo tengo una solicitud, pero es porque yo no conozco el ámbito de esta carrera, entonces, me llama la atención la categoría Campus Creativo, y quiero saber ¿en qué se diferencia ese campus creativo, de una escuela, una facultad o una carrera de esta área del conocimiento tradicional? Esta es una.

Luego se utiliza un concepto de vinculación de cursos. Pero no me quedó claro en qué consiste esa vinculación de cursos. ¿A qué se refiere? Y la pregunta que tengo tiene que ver con el personal docente. Generalmente cuando tenemos una sede central con una carrera que se descentraliza, se comparten docentes, entonces podemos asegurar por lo menos que la calidad de la formación del estudiantado en ambas sedes es muy parecida porque son los mismos docentes. Entonces me lo pregunto para las tres sedes, porque veo una cercanía en entre la sede central y la sede Heredia, pero la sede Santa Cruz está muy lejos. Quiero saber ¿si los profesores de la sede central de San José brindan cursos en la sede Santa Cruz o de donde toman en la sede Santa Cruz el profesorado? que es muy importante también saber eso.

Y lo otro que quería preguntar tiene que ver con la infraestructura y el laboratorio, sobre todo eso, para mí el aprender haciendo en esta carrera es fundamental, entonces, los laboratorios son una condición necesaria y me llamó la atención que la sede Santa Cruz no lo tenga. Y me pregunto ¿si la calidad de los laboratorios en la sede Heredia y de San José son iguales? porque ustedes hablan de por lo menos asimilar las condiciones de la sede Santa Cruz a la de Heredia, así lo señalan en el informe. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Creo que ya no tenemos más preguntas de nuestra parte, doña Evangelina. Abrimos entonces el espacio para que usted lo coordine con los colegas suyos.

Lic. Adrián Coto Portúñez:

Si gusta gustan, yo me permito explicar algunos detalles de todas las preguntas, a ver si me acuerdo de ellas.

Con respecto a los procesos de mejoramiento que ellos habían presentado en la acreditación anterior, a pesar de que nosotros fuimos insistentes en que no se habían cumplido o que ellos tenían deficiencias en la 10, 36, 37, 38 y lo mencionamos, en ningún momento se nos aclaró a nosotros el cumplimiento de parte de ellos, incluso se hicieron algunas actividades, como le puedo decir en el diez que es la continuidad laboral entre los profesores. Ellos tienen profesores muy viejos, de 15, 16, 17 años. Hablando para San Pedro. Pero los contratos que firman no les asegura ellos una continuidad laboral como profesores universitarios. Si el curso que se abre no tiene suficiente estudiantado, muy posiblemente el profesor no pueda continuar dando clases por lo menos ese cuatrimestre, aunque si permanece en la plantilla de profesados.

Ahí tenemos también la situación dentro de lo que mencionó para los perfiles profesionales cuando se mencionó capacidad de mobiliario, objetos, recordemos que esto es una licenciatura, en urbanismo tiene mucho que ver con el objeto urbano, el mueble urbano, entonces, muy posiblemente el perfil esté dirigido a eso, aunque no sea lo suficientemente aclaratorio.

Lo entendemos aquellos que estudiamos esta carrera, porque a diferencia de otras escuelas en Costa Rica, ellos sacan el título que contempla el urbanismo, entonces, eso conlleva así el análisis de lo que es mobiliario urbano, objetos urbanos, etcétera, etcétera Y posiblemente se refiera eso.

Hay una y ahí voy a tratar de contestar dos preguntas. Creo que sé lo que es investigación y técnicas de las mismas. Aunque no encontramos cursos con nombres específicos en esos temas, los talleres conllevan ese proceso totalmente de investigación y de técnicas. Incluso don Alberto Estévez le hizo la mención de la utilización del método científico, en el cual, algunos contestaron de que no había una utilización del 100%, pero todas esas materias se ven y yo les hacía ayer a mis dos compañeros, la observación de que existen muchos libros sobre metodologías de investigación, en esta área del conocimiento específicamente. Claro, investigación es un concepto muy amplio, entonces podríamos entenderlo de diferente manera, pero aquí tenemos que estar concentrados en lo que tiene que ser investigación de esta área del conocimiento, entonces eso conlleva que los talleres si se

realizan procesos de investigación y técnicas de conclusión de esas mismas investigaciones para el desarrollo del programa arquitectónico, para el concepto arquitectónico, etcétera, etcétera.

El Campus Creativo es un concepto a lo que nosotros entendimos. Y si mis compañeros, lo entendieron de otra manera, ahí lo aclararan. El Campus Creativos es unión de diferentes escuelas que tengan que ver con las artes y que permiten una interrelación de uso de talleres que puedan utilizar los diferentes estudiantes de las carreras, pero además permite la transmisión de conocimiento.

Ahí don Alberto hacía una observación que, bajo este concepto, una de las debilidades que es el proceso de negociación en los estudiantes, podrían aunarlo a lo que es comunicación, y la manera de tener que expresarse. Sabemos que los estudiantes de secundaria vienen con una debilidad en la escritura y en la expresión lingüística, que les corresponde a las universidades ir mejorando desgraciadamente, en ese sentido, don Alberto hacía la observación de que sería bueno unir eso. Entonces, el campo creativo sí tiene eso, pero además tiene una serie de talleres, por ejemplo, vamos a ir poniendo temas, tienen un túnel de viento para poder identificar las cargas. Cuando uno diseña edificios y ya San José se está llenando de edificios altos e incluso en casas pequeñas, uno tiene que muchas veces estructuralmente pensar en las cargas de viento. Generalmente todo mundo habla de la sismicidad, pero ya nosotros en las noticias vemos cómo se desechan las casas y toda una serie de cuestiones nos está cambiando el clima. Ellos tienen túnel de tiempo, tienen también unos sistemas para poder identificar y poder hacer el proceso de soleamiento, para poder conocer las cargas térmicas que se exponen las construcciones de 365 días al año y en las 12 horas de luz que podemos tener.

Tienen un taller de computadoras Mac muy amplio y bastante grande PC muy amplio. Tienen una muy buena biblioteca. Ahí vienen las diferencias con lo que es, Santa Cruz y Heredia que, si tiene bastante cercano a ese concepto de campus creativo que desarrollaron ellos, si nosotros pusiéramos el 100% del campus creativo de San Pedro, posiblemente Heredia esté entre un 80- 85. O sea que un plan de mejoramiento les es fácil a ellos terminar de desarrollarlo. En la sede Heredia tienen el espacio para los talleres, tienen el espacio para toda una serie de cosas que tienen que desarrollar. Tienen una biblioteca bastante cercana, la de San Pedro. Ambas andan en el orden de los 1900 títulos, pero cuando llegamos a Santa Cruz empezamos a encontrar manteniendo ese concepto del 100% de San Pedro, que Santa Cruz puede estar entre el 50, 55%. Tan así que ellos lo llaman el mini Campus Creativo, porque todavía no tienen todos esos elementos. Incluso la biblioteca es una biblioteca muy pequeña, no cumple ni siquiera con el estándar de los mil libros.

Entonces, encontramos esa diferencia radical. No tiene talleres. El taller de cómputo es el taller de la universidad que comparten con todo el resto de las escuelas que tiene en la sede Santa Cruz y, entonces eso hace que los estudiantes no tengan las mismas ventajas. Otra nota aclaratoria. Es que los profesados son independientes. Los profesores de Heredia no dan clases generalmente puede darse una excepción en San Pedro o en Santa Cruz. El profesorado de Santa Cruz es de la zona. Eso le permite, entonces, si tiene que dar un seguimiento, son los mismos cursos, tienen las mismas carreras, pero son profesores totalmente diferentes en las tres sedes e incluso los de San Pedro, casi no conozco ningún caso de, porque usted sabe que Costa Rica es muy pequeño y uno conoce a todo mundo aquí. Me conozco la gran mayoría de los profesores de casi todas las universidades, casi ninguno de ellos da clases en la de Heredia.

Creo que, con eso, contesté, al menos la mayoría de las preguntas y se me quedó algo por fuera. Por favor, me hacen la observación, en ese sentido, a nosotros sí nos preocupó la sede Santa Cruz, como pueden ver ustedes, ya he explicado, la madurez que tiene la sede Santa Cruz es relativamente joven con respecto a lo que es Heredia y San Pedro.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Adrián. Me parece muy amplia su explicación. Creo que ya con esto se han. Se ha dado respuesta a las preguntas que se habían formulado y no veo ya más preguntas, por lo tanto, lo dejaríamos hasta acá la presentación del informe. Muchísimas gracias a los tres.

Dr. Alberto T. Estévez:

A mí me gustaría intervenir también. Perdón si me dan posibilidad, aunque sea brevemente, primero agradecerles el llamado, es agradable poder estar con ustedes de nuevo y decirles algunas cosas. Por un lado, esta evaluación online. Yo diría que en relación a una evaluación in situ tiene una eficacia en los aspectos de entrevistas, de planes de estudio, todo lo que tiene que ver con la documentación, etcétera, prácticamente es casi, casi equivalente. Podríamos decir que un 85%, quizá desde el 15% restante en eficacia. Quizá es simplemente el contacto humano cara cara. Ahora bien, la evaluación de las sedes, eso sí que es como imposible. Y por eso se nos han despertado todas estas dudas de Santa Cruz. También su comparativa con Heredia, San José, es casi imposible. O sea, hemos contado con planos, hemos contado con fotos. También nos han ofrecido hacer vídeos, pero nuestra percepción es la que es y yo he de reconocer que es limitada. Yo diría que hasta solo un 20% de lo que realmente podríamos llegar a evaluar in situ.

Ahora bien, puede que la evaluación in situ fuera peor aún. O sea, no quiere decir que la evaluación online de la sede física se pueda llegar a ser mejor o peor a lo mejor es al revés o no, lo que sí decirle es que nos ha entusiasmado por un lado o nos ha gratamente parecido, la buenísima organización que tienen.

Yo he visto que es una universidad muy bien organizada, con unas estructuras muy claras y de hecho también eso quizás se refleja además en que en todas las entrevistas y el contacto que hemos podido tener, aunque sea online, a todos los niveles directores, profesores, alumnos, graduados, empleadores, a todos se les ve como contentos y especialmente a los de la casa, como ilusionados y entusiasmados con la idea de Campus creativo. Yo diría que Campus Creativo es una idea formidable para especificar el carácter que puede tener esta escuela o esta carrera en esta universidad. Porque ya saben ustedes que la gran cantidad de carreras que se ofrecen para dar los mismos estudios resulta una pena que, que todas den exactamente lo mismo.

Lo que vale la pena es que cada una encuentre su personalidad propia para poder también ofrecer al alumno pequeños, aunque el plan de estudios pueda llegar a ser muy equivalente, pero si pequeños matices y puntos de vista que permiten que un alumno pueda enriquecerse yendo a una u otra escuela, o sea, que no sea lo mismo ir a una que o a otra, sino que cada una de ellas tenga una personalidad especial que atraiga al tipo de alumno que quiere esa personalidad especial.

De hecho, el campus creativo yo pienso que les ofrece una enorme oportunidad para crear esta personalidad especial, porque ahí se juntan arte, diseño y sobre todo también comunicación. Entonces, el compartir las aulas, las bibliotecas, los laboratorios, los espacios, la cafetería, incluso entre carreras de este tipo, es tremendamente enriquecedor en relación con una carrera normal de este tipo.

El poder acceder en la misma biblioteca estanterías de comunicación, por ejemplo, puede enriquecer enormemente en la carrera, aunque sea de una manera voluntaria, personal, cada uno organizándose a su forma, por lo tanto, yo diría que es muy loable que tengan estas sinergias, se le anime a ello, con las carreras de comunicación, arte y Diseño.

En ese sentido también decirles, es que una carrera en una licenciatura, por ejemplo, como es esta pasa en todo el mundo y en todas las carreras y todas las universidades.

Esta área del conocimiento es un estudio enormemente amplio y multidisciplinar, en realidad, que va desde lo más técnico hasta lo más creativo, desde lo más ingenieril a lo más artístico y por lo tanto, al final sí que es un baño general de muchas cosas, muchas

tendencias, muchas maneras de entender la profesión de arquitecto que pueden llegar efectivamente desde diseñar una ciudad, una casa, un mueble o unos zapatos.

Tengo exalumnos que se han hecho famosos diseñando zapatos en Nueva York y han cursado esta carrera. Entonces, es cierto que luego con los masters se ofrecen la posibilidad de profundizar mucho más, pero eso no quiere decir que simplemente con una licenciatura en esta carrera, uno por su propia cuenta pueda realmente desarrollar el diseño de muebles de ciudades y de lo que haga falta, porque al final la carrera le permite más bien un entendimiento multiescalar y global para poder luego sí profundizar en el tema que uno quiera luego desarrollar en su profesión.

Ahora bien, en esto que han ustedes también comentado sobre el documento de reacreditación y que les ha llamado la atención la evaluación de los logros que había muchos doses, yo diría no les preocupe demasiado, porque en realidad este gran número de doses en los logros responden a simplemente dos cuestiones que en realidad se van repitiendo en los distintos logros y por eso parece que haya muchos doses. Pero en realidad es simplemente dos cuestiones que ya las hemos tratado hace años, cuando hemos acreditado aquí otras carreras con ustedes y que son dos cuestiones que no tienen solución, porque son dos cuestiones que legalmente se les permite a las universidades hacerlo de esa forma.

Pero estas dos cuestiones tienen que ver una con los contratos estables, que son los que permiten realmente que un docente también se dedique a la investigación, que se dedique full time a investigar. No se puede uno meter de una manera seria publicar congresos, estar en la frontera del conocimiento y a la vez llevar un despacho que está construyendo chalets, bloques es realmente imposible, son cosas muy distintas y por ello, las escuelas de esta área del conocimiento tienen que hacer un esfuerzo de equilibrio entre los profesionales que son muy necesarios en las aulas de esta carrera y los investigadores que son muy necesarios en las aulas. Entonces, hasta que no exista una obligación de un tanto por ciento muy alto como existe en otros países, para tener profesorado de dedicación exclusiva la docencia y la investigación. Hasta que no se tenga esta obligación en las carreras será imposible llegar a ese nivel de excelencia. No quiero decir que no salgan estudiantes, salen bien preparados salen bien preparados, pero si se quiere subir ese nivel de excelencia hacia profundizar en la investigación hasta que no haya contratos estables en un gran número, un gran tanto por 100 de los profesores será imposible.

Y por otro lado, el segundo punto son las matrículas, o sea, esta cuestión de que solo se abren cursos cuando hay suficientes alumnos y por lo tanto hay alumnos que se quedan estancados en las matrículas y especialmente lo hemos visto en la sede Santa Cruz, porque realmente al ser una carrera con menos alumnos en cartera, les cuesta más abrir cursos. Esto también hace que el nivel de calidad, por narices no cumpla suficiente mente lo que un alumno requeriría, que, es decir, que pueda realizar su carrera con continuidad sin obstáculos de sin parones en asignaturas que no puede realizar en varios años. Entonces, pero claro, si legalmente se les permite, no hay nada más que decir, como comité sí que les podemos decir que estos dos puntos a lo mejor SINAES de manera general y con los políticos o con los estamentos que sea, ministeriales o lo que sea, puede realmente subir los estándares para conseguir esta excelencia, pero si no, quedaremos en recomendaciones. Pero bueno. Pero, en fin, no que no obste esto para realmente la acreditación al final, porque incluso Santa Cruz nos parece que es muy loable también que la universidad haga el esfuerzo enorme que les supone tener una sede allí. Porque es un gran aporte al territorio. Así que, en fin, aquí estamos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias don Alberto. Muy importante lo que nos tenía que comentar. Muy agradecidos, doña Evangelina, a ver si tal vez cortito, para concluir ya con la presentación.

Dra. Evangelina Avilés Quevedo:

Si, estas valoraciones también fueron habladas con las autoridades universitarias y esta relación precisamente en la relación profesor investigador, por el tipo contractual no se permite, pero las autoridades están haciendo todo un esfuerzo y procurar tener este plan de mejoramiento para que conseguir precisamente esas modalidades contractuales incluir la actividad de la investigación.

Entonces, vimos, en el transcurso de esta visita que tuvimos una muy buena disposición de las autoridades universitarias para la mejora de esta carrera. De hecho, la única situación que tiene de esa relación docencia investigación repercute precisamente en los estándares que se han venido manejando, como son el 10, el 37, el 36, 37, 38, por mi parte ha sido un gusto tener la oportunidad de estar con ustedes y con esto termino mi participación y muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Evangelina, don Alberto y don Adrián por sus presentaciones, han sido muy claros y los tendremos presentes para cuando nos toque tomar la decisión de estas preguntas. Gracias.

El Dr. Alberto T. Estévez, la Dra. Evangelina Avilés Quevedo, el Lic. Adrián Coto Portúñez, se retiran a las 11:12 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. José Miguel. No sé si tiene algo más que agregar al proceso.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No, señor. Sin nada que agregar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia, creo que quiere hacer alguna consulta.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

En realidad, se la iba hacer a los pares, pero ya como vi que estábamos un poco presionados, voy a hacérsela José Miguel. Tal vez, me pueda aclarar, en la formación de un profesional de esta naturaleza en muchos momentos, las pasantías y las visitas a los sitios a otros países pareciera muy importantes. Yo no sé si la tecnología, que con la que disponemos ahora permite suplantar esas visitas o esos intercambios. Pero no sé si ese tema lo tocaron porque yo no lo veo, como expresado en el plan de estudios, a no ser que al carecer de las descripciones no lo pueda ver. No sé si en los talleres se ven, pero sí pareciera que en una licenciatura sobre todo en la licenciatura que considera una especialidad en urbanismo, no es lo mismo visualizar a través de un video o a través de una filmína lo que es el ambiente propio de la edificación y de todo lo que tiene que ver con el diseño de espacios. No sé si lo vieron, o si es una curiosidad mía, nada más. Gracias. **Dr.**

Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si gustan tal vez que don José Miguel aclare eso. Y luego yo quería nada más referirme a una pregunta que hizo doña María Eugenia sobre los tiempos que hablaba de que los periodos lectivos eran muy cortos, entonces, tal vez para aclarar eso, podría estar don Miguel que desde luego conoce bastante de esto también, pero luego lo hago, si gusta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Tal vez don Gerardo, por si tiene algo que ver con alguna interrogación a Miguel.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí. Gracias. No, no es una interrogación a Miguel. Sonó muy rara esa palabra. Si no, más bien es una solicitud a José Miguel. Vamos a ver, desde el inicio quedé con la preocupación de que no sentí en el informe escrito suficiente fuerza como para la decisión de Santa Cruz,

o sea, se mencionan tres elementos y básicamente uno pensaría que es equipo, pero, ya cuando hacen la presentación uno escucha que son laboratorios, equipos, profesores, etcétera, etcétera. A mí me gustaría tener en el informe un sustento más fuerte para la hora de tomar una decisión, si nosotros decidimos continuar con la propuesta que nos hacen los pares con respecto a la sede Santa Cruz. Pero sí me preocupa y me preocupa, y probablemente esto viene de un problema que nosotros podemos tener a veces cuando se están evaluando varias sedes, que el informe normalmente tiende a globalizar y ellos lo mencionan en algún momento, ellos mencionan que no necesariamente tuvieron oportunidad de tener elementos específicos de cada una de las sedes. Entonces, mencionan los gruesos, como equipamiento laboratorio, pero no sé si se podría, que a la hora de hacer ellos la propuesta o en la recomendación que ellos hacen que dediquen un poquito más de tiempo a especificar más claramente ¿cuáles son los elementos, las falencias que ellos ven? Que con en el informe verbal que nos dieron ahora, fueron bastante claros en algunos de ellos, pero no está tan claro en el informe escrito como que hay que buscar y entresacar algunos elementos.

Entonces, creo que sería bueno que en un párrafo ellos pudieran condensarlo y ponerlo ahí. Era una solicitud, porque sé que muchas veces después de terminada la presentación de los pares, en este caso José Miguel puede conversar con ellos y solicitarles que se haga alguna ampliación o alguna modificación. Eso es lo único que yo solicitaría. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Y yo tengo también algo relacionado un poco con eso, los pares mencionan que hay cuatro estándares que no se cumplen, que son ellos dicen 10, 36, 37 y 38. Pero en el informe yo no vi en los estándares 36, 37 y 38 especificados y no mencionan el 15, que tampoco se cumple y que en el informe viene como que no se cumple. Entonces, como que hay una confusión ahí con los estándares no sé si fue que yo lo leí mal, pero sí me parece que no vienen esos tres adicionales del 36, 37 y 38 y el 15 ellos lo mencionaron como que no se cumple.

Y lo otro es eso, que no está muy claro que se le atribuye a cada una de las sedes para poder valorar esa conclusión de no acreditar la sede Santa Cruz. Eso era. Muchas gracias. Entonces, José Miguel, adelante usted con su intervención.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Sí, tal vez lo único que no me quedó claro fue la consulta de doña María Eugenia, porque creo que yo me había desconectado en el momento en que ella empezó a formularla entendí que al final que tenía que ver con la duración de los programas, no, entonces la escucho.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

José Miguel, lo que yo quería era saber si en algún momento los pares y la carrera se plantearon o discutieron en torno a las pasantías o a las visitas de campo que pueden hacer los estudiantes a otros países para ver el desarrollo de proyectos de carácter urbanístico, que pareciera que es importante, o si la tecnología de la que disponemos ahora suple esa posibilidad. Era eso.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Bueno, en relación con eso, en realidad nuestro modelo de evaluación no solicita ninguna de las carreras que cuente con ese tipo de programas de intercambios, por ejemplo, si lo solicitamos a nivel del posgrado, las carreras de maestría o de doctorado, hay uno de los elementos que tiene que ver con la internacionalización y se menciona elementos.

En las carreras de grado no lo hacemos. Yo supongo que en esta carrera debe ser valiosísimo y también bueno, también en otras carreras. Pero bueno, no es algo que el modelo del SINAES solicite. Entonces probablemente no es algo que aparezca en la en la evaluación.

Con respecto a las solicitudes de don Gerardo y de Don Ronald, yo lo que voy a hacer es transmitírselas al equipo de pares solicitando una ampliación en ese tema.

Dr. Ronald Álvarez González

Perdón, José Miguel. Y también el punto de sostenibilidad. Yo no lo vi. No sé si es que mi archivo o yo lo abrí mal, pero no venía, los criterios de sostenibilidad, que por lo general son diez y ahí no aparecen.

MAP. José Miguel Rodríguez García

No, eso sí me extrañaría porque el informe si estaba completo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Voy a revisar si fue que yo no lo abrí bien o que algo pasó con el archivo cuando lo abrí. Pero sí puede ser que esos tres criterios y ese punto de sostenibilidad que no los vi, estén ahí y a la hora de abrirlo lo abrí mal o algo pasó con mi con mi archivo. Don Walter, usted adelante con su comentario.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Doña María Eugenia decía que un bachillerato, en este caso un bachillerato en esta carrera tenía básicamente una formación de 2.7 años, a diferencia de lo que tiene, por ejemplo, una universidad como la de Costa Rica o el Tecnológico, que son cuatro años, eso es así. Y lo correspondiente para licenciatura. Sin embargo, aunque parezca extraño, es muy similar la formación. ¿Por qué razón? Porque un periodo de un semestre en una universidad pública significa, en cuatro años, cuatro periodos. El tiempo efectivo de enseñanza es de 15 semanas por periodo, 15 semanas por periodo, de manera que en la pública llevan, ocho periodos de 15 semanas efectivas.

En una privada se ha acostumbrado en las privadas trabajar en periodos de cuatrimestres y el año se divide en tres cuatrimestres. Y cada cuatrimestre, exactamente tiene 15 semanas efectivas también. Entonces, llevan seis periodos en dos años, más dos periodos el tercer año que consta finalmente de ocho periodos de 15 semanas efectivas, las universidades privadas incluso, han tratado de hacer algo adicional para darle mayor aprovechamiento al tiempo y es hacer los exámenes en sábados o domingos y no hacerlos durante las 15 semanas.

Eso es interesante para mí, el único problemilla que uno puede ver es, el periodo de madurez de un profesional. Eso es muy interesante, sin embargo, desde el punto de vista de créditos o unidades de acreditación, es básicamente la misma exigencia. Básicamente la misma exigencia. El sacrificio de los muchachos en una universidad privada es muy importante. Ellos no tienen vacaciones de tres meses, por ejemplo. Ellos sacrifican eso y no hay vacaciones largas a lo largo del año y un cuatrimestre de ocho se divide casi en una semana nada más ahí de paro, por ejemplo, el modelo canadiense no usa créditos porque eso a veces uno lo hace, don Arturo, acostumbraba a decir mucho que el crédito era como un chicle, uno lo estiraba, lo estiraba su manera en cada universidad, con el fin de que le diera el número de créditos que exigía el CONESUP pero, los canadienses se inventaron una cosa, que se llama unidad de acreditación y que tiene, una relación muy cercana al crédito, y entonces se mí de esa manera.

El esfuerzo del estudiante se mide con unidades de acreditación y comparando tanto el sistema o los periodos de las universidades privadas o los periodos de las universidades públicas. Al final, básicamente se exige el mismo número de unidades de acreditación o el mismo número de créditos. Está estandarizada la definición a nivel de país. Tanto la usan las privadas como las públicas. O, en otras palabras, fíjense que el número de periodos lectivos que llevan son equivalentes.

Eso un poco para aclarar que sí, uno a veces tiende a decir que no es posible hacer profesionales en tan poco tiempo. En realidad, el esfuerzo de ellos es el mismo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, don Walter, coincido con usted porque este argumento lo conozco bastante bien. Pero fíjese que hay estudios que muestran que las condiciones psico madurativas están asociadas a tiempo, como usted mismo lo ha señalado, y ese es un abordaje distinto desde un punto de vista muy administrativo contar créditos y contar cursos y horas puede resultar equivalente, no así procesos ya de mayor maduración y de mayor interiorización.

Yo sigo pensando que 70 cursos en cuatrimestres para tres años, 3.6 años sigue siendo corto, pero entiendo de ahí esos enfoques son más pragmáticos. Yo no coincido mucho con ellos, pero los respeto. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González

Gracias doña María Eugenia. Bueno, yo creo que agotamos acá el tiempo para la presentación que teníamos y le agradecemos a José Miguel apoyo que nos ha dado. Y bueno, seguimos adelante entonces con la agenda. Muchas gracias, José.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

De acuerdo, muchísimas gracias a todas.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 11:25 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 98; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 98 de forma virtual.

Artículo 10. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 153.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ya es tarde para el receso. Yo les indico que necesitamos pasar ahora al punto cuatro que sería la revisión de la PCPE y es sobre el proceso 153 nosotros ya la conocemos. Creo que no vale la pena hacer la introducción, ahí está el documento, no sé si hay alguien que se quiera referir a esta propuesta de aprobación del proceso de la PCPE del proceso 153. Si hay algún comentario. Si no, procederíamos a votar la aprobación. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Una consulta, hoy que vimos precisamente ese mismo proceso con la evaluación de los pares, ¿Quién? o ¿cómo sé, ¿cuál sería el procedimiento para que todas las nuevas recomendaciones que hacen los pares a los procesos curriculares sean contempladas oportunamente en las modificaciones al plan de estudios? Porque, ya vimos las dificultades que tiene la carrera y si se aprueba este plan de estudios mientras va la carrera, se pone en ejecución y demás. ¿Cuándo contemplarían ellos entonces las nuevas recomendaciones? Y que tenga que volver a venir aquí a un periodo largo de revisión y demás, porque digo yo, no sería posible que mejor antes de aprobar este plan de estudios, se hiciera un análisis de las nuevas recomendaciones que están dando los pares en este nuevo proceso y que una vez contempladas, se trajeran aquí a aprobación para que no tenga que volver a pasar por todo ese largo camino que ya vimos que es bastante largo y que no fue precisamente oportuno para la carrera, dado que vinieron ante los pares, antes de que ellos pudieran aplicar esas modificaciones. Es una consulta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Estas modificaciones al plan de estudio son el resultado de las recomendaciones que hicieron los pares en el proceso anterior y ahí están claramente establecidas cuáles fueron y qué es lo que la carrera planteó para hacer la modificación y el análisis que se hizo. Ese es un proceso que yo creo que nosotros debemos terminarlo de la manera en que inició, porque si no estaríamos mezclando dos cosas. Es más, ni siquiera sabemos cuál va a ser la decisión que tomemos sobre la acreditación o no de la carrera hacia el futuro.

Yo particularmente, después de escuchar a los pares evaluadores, tengo ya una decisión clara y yo creo que muchos de nosotros la tenemos sobre ese tema. O sea, la carrera hizo un esfuerzo por hacer una modificación en su plan de estudios, que yo creo que nosotros debemos analizarlo ahora, porque si no sería esperar y ser nosotros todavía más culpables o ser culpables de que la carrera siga un par de años más sin modificar su plan de estudios. Yo creo que hay una modificación planteada que resuelve de acuerdo con lo que dijo la señora, muchos de los problemas, que fue evaluadora también y que analizó la propuesta de plan de estudios que resuelve muchas de las falencias, tal vez no todas, pero que resuelve muchas de las falencias que la carrera tiene ahora. Entonces yo creo que si lo aprobamos y la carrera los comienza a implementar, eso va a ser en beneficio de los estudiantes que están cursando la carrera, independientemente de la decisión que tomemos después sobre si la carrera se reacredita o no se reacredita, o sea, mi posición es que debemos separar, independizar.

Aquí volvemos al problema que mencioné y que he mencionado otras veces de la superposición de procesos que tenemos y que debemos buscar una forma de que no se nos presenten, pero, son dos procesos separados que debemos verlos de esa de esa manera. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Reforzar lo que está diciendo don Gerardo. En realidad, ellos cumplieron el proceso y los procedimientos, de hecho, eso estaba ya de hace bueno, Marchessi si nos puede dar la fecha de cuando se envió el insumo. Entonces, procedimentalmente lo que corresponde es que ustedes analicen esto en este momento y que no lo posterguen son procesos separados.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Bueno, yo quiero llamar la atención en relación con el conflicto de intereses que se presenta cuando la doctora María Lourdes López Gutiérrez, funge como evaluadora de la PCPE y luego es nombrada par externa, para la acreditación. Eso me parece a mí que raya en un conflicto de intereses que nosotros debemos evitar a toda costa. Eso, por un lado.

Lo otro que quiero agregar es que hay debilidades que tiene esa propuesta curricular que se deben saldar y por eso yo comparto con doña Lady, que primero se devuelvan a la carrera y que hagan las correcciones que consideran pertinentes, de acuerdo con las recomendaciones de los pares, que nosotros le estamos haciendo. Yo creo que todo el paquete completo que nos lo envió Marchessi a solicitud mía, lo leamos y veamos esas debilidades que tiene y le hagamos las recomendaciones a la carrera para que pueda mejorar y enriquecer su plan de estudios y presentar una propuesta más robusta de plan de estudios, bueno, esa es mi propuesta, si eso no se aprueba cuando yo vote, voy a justificarlo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, bueno, dos cosas. A mí me preocuparía mucho mezclar procesos. Yo creo que el proceso anterior es el proceso anterior y este es otro. Y seguiremos en eso y así seguimos habrá nuevas PCPE cada vez que hay un proceso para una actualización del plan de estudio que siempre dice siempre se requerirá actualizar, máxime que son cuatro años. Eso es una parte y otra también yo personalmente no me siento, yo no tengo ninguna formación en currículum y yo no me sentiría jamás en posibilidad de analizar y dar una recomendación, porque yo no soy experta en eso y asumo que bueno, en este caso doña Marta y doña María Eugenia, me imagino que ellas sí. No sé doña Lady, pero yo por lo menos yo no podría en ese sentido.

Lo otro, tal vez, que la vez pasada yo le había mencionado a doña Laura que, si era factible poner aquí una línea de tiempo de estos procesos, de cuando entraron, de cuando se devolvieron, de cuanto duró en la universidad que se volvió otra vez a devolver que la carrera lo entonces como también como para un poco protegernos también en ese sentido y habíamos hablado en algún momento. Bueno, yo sé que este es un tema que seguiremos hablando de él. Eran los plazos, para poder tratar de ser lo más eficientes posibles en este manejo, porque de otra forma esto puede durar de lo que dure, ya tenemos esto, cuatro años nos llegó y nos alcanzó entonces, son varias cosas, pero en primera instancia yo diría que separemos procesos, separemos procesos, no sabemos cuál es cuál es la decisión que vamos a tomar en este sentido, pero para mí son dos procesos diferentes y así pienso que debe tratarse. Yo por lo menos así lo haré. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias, don Ronald. En realidad, a mí me genera como confusión, tener que ver estos asuntos, porque en algún momento, fui clara a la hora de decir que yo me iba abstener de la votación de las PCPE, atendiendo a que hubo un trabajo que elaboramos, varias compañeras y que presentamos en una sesión de trabajo en el Consejo, no llegamos a nada y podemos tener diferencias sustantivas en cuanto a aceptar esa posición o no. Entonces, independientemente de eso, yo lo veo como dos procesos vinculantes, es decir, podemos verlos administrativamente como dos cosas distintas, pero son vinculantes dado que se trata de la misma carrera. Entonces, mentira, que uno puede, perdón, no, mentira, porque doña Sonia no estoy cuestionando su veracidad. Simplemente, refieren a la misma carrera y están asociados de alguna forma. Que se presentan agendas separadas no quiere decir que no estén vinculados, entonces, ¿cómo quedamos con esto de las abstenciones? Yo seguiré absteniéndome porque no me siento coherente si hago lo contrario a lo que ya dije. Muchas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias, yo quiero hacer mención de dos cosas. Una es al conflicto de intereses que menciona doña Marta, a mí en este caso específico no me parece que haya un conflicto de intereses, porque fueron dos procesos totalmente diferentes. A ella se le contrató para que revisara una modificación al plan de estudios, plan de estudios que no es tomado en cuenta la hora de hacer esta evaluación. Entonces, ahí no veo que haya ningún conflicto de intereses. Si ella tuviera que votar sobre su mismo plan de estudios, entonces ahí sí podría haber, pero volvamos a separar las cosas, volvamos a separar las cosas.

Lo que se hace en la modificación del plan de estudios es una cosa. Ese plan de estudios ni siquiera está vigente y cuando los pares vienen a evaluar ese plan de estudios no está vigente. Entonces, yo no veo que haya conflicto de intereses. Me parece que la experiencia de la señora es importante que la mantenga y que nos vuelva a hacer sus comentarios.

Segundo, me preocupa muchísimo la tendencia por la que Consejo va de estar inventando cosas y de estar mezclando, perdón que lo diga procesos y saliendo con cosas. Ahora resulta, a mí me podrán decir que yo soy muy normalista y que me voy por las normas, pero un proceso es un proceso. O sea, yo no entiendo cómo podemos estar mezclando esto cuando ni siquiera hemos hecho una evaluación o hemos tomado una decisión sobre si la carrera se acredita o no se acredita.

Entonces, ahora estamos inventando un nuevo sistema que es devolverle a la carrera su modificación del plan de estudios, porque resulta que los pares nuevos pueden tener otras cosas ¿en dónde estamos? Eso es el resultado lo repito, de una recomendación que hizo el equipo de pares anterior. Punto. Ahí termina. Y ahora vendrán estos pares y hacen otro. ¿Por qué entonces nunca podríamos aprobar un plan de estudios? Porque cada vez que venga un plan de estudios van a haber cosas que les podríamos recomendar nosotros o los pares anteriores. Este es un proceso continuo, que se va a seguir dando y cada plan de estudios va a tener que poner cosas nuevas que están en ese plan de estudios.

Entonces yo de ninguna manera, o sea, los que no crean que nosotros debemos estar aprobando PCPE, entonces que se sigan absteniendo, pero para mí el sistema está claramente identificado, está procedimentado de esa manera yo no veo con qué cara y bajo qué argumento le vamos a decir a la carrera que no, a un proceso que debe tener un año, dos años de estar ahí, de que no lo vamos ni siquiera a ver. Que no lo vamos a aprobar después de haber gastado tiempo de haber nombrado pares evaluadores externos. Dos equipos vinieron la señora y después vino otro señor a hacer las evaluaciones y le vamos a decir que no, porque hay un proceso nuevo que podría modificarlo. Perdón. No es que yo sea legalista, pero yo soy lógico. No podemos hacer, si queremos cambiar las cosas, comencemos por cambiarlas, pero no vayamos inventando elementos, porque queda muy cómodo hacerlo o porque pareciera que es. Son dos procesos diferentes totalmente, porque son dos momentos diferentes. Aunque estén unidos, siempre van a estar unidos.

Obviamente en un proceso de mejoramiento siempre van a haber cosas que se refieren a las anteriores y que se van a referir a las que sigan después, porque es un proceso continuo en el cual van a haber modificaciones, pero son dos momentos diferentes en el tiempo y son dos procedimientos diferentes. Repito, uno que es el que tenemos que ver en este momento, tiene que ver con recomendaciones que hizo el equipo de pares que evaluó esta carrera hace cuatro años y que ellos los están presentando. Y que de acuerdo con lo que nos dijo la persona que revisó ese estudio, resuelve muchos de los problemas. Vean que flaco favor le haríamos a la carrera si le decimos que no, porque entonces va a pasar un año más o dos años más sin poder implementar modificaciones que van a ayudar a que su plan de estudios y a que los estudiantes sean mejores. Repito, me parece que aquí estamos, tratando de inventar sobre la marcha procedimientos que nosotros no tenemos. Si no estamos de acuerdo, modifiquemos los procedimientos, pero los procedimientos que tenemos ahora debemos cumplirlos. Yo siento que ese es mi deber y esa es mi obligación de que todos los reglamentos y los sistemas y las guías que nosotros tenemos implementados las seguiré implementando hasta el momento en que se cambien. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald, una pregunta primero, antes de contestar. Es ¿por qué razón si la primera revisión de la PCPE la hizo la doctora María Lourdes, después la segunda revisión la hace otra persona, el doctor Carlos Núñez? ¿si es que uno se refiere a la parte curricular y el otro a la parte disciplinar? ¿Es eso?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Qué raro, porque ella dice que ella no se dio cuenta si se incluyeron o no las observaciones que ella hizo. Entonces, me pregunto ¿cómo es el procedimiento, si después de que hacen las observaciones vuelve al revisor o no vuelve al revisor? Bueno, eso es una cosa.

La otra tiene que ver con lo que dice don Gerardo, no, primero con lo que dice doña Sonia y doña Sonia, yo con todo respeto le digo, durante siete años dirigí el diseño y la evaluación curricular en la Universidad de Costa Rica. Todas las revisiones curriculares pasaron por el CEA y estuvieron bajo mi responsabilidad. Por eso, conozco algo de ese tema.

Lo otro que quiero señalar es en relación a lo que señala don Gerardo aquí no voy a explicar don Gerardo otra vez lo que es conflicto de intereses, porque para eso está en el en el documento que presentamos, muy bien justificado y fundamentado teórica y metodológicamente.

Pero, quiero preguntar más bien lo siguiente ¿Dónde está normado en el SINAES cómo actuar cuando coinciden los procesos de evaluación externa para una acreditación y la evaluación de planes de estudios? ¿A dónde está esa norma? ¿Dónde está eso normado? Porque esa norma es la que nos permite a nosotros, no tener una demanda y por debido proceso, entonces yo le pregunto eso ¿dónde está normado? No está normado en ninguna parte, hasta donde yo sepa, y eso debería estar normado. Por eso lo vuelvo a repetir, nosotros no tenemos claro qué estamos haciendo en materia curricular, los procedimientos existen, pero este momento que se nos está presentando, en donde dos situaciones están coincidiendo, no está normado. Yo no lo he leído en ningún lado y si lo está en normado en algún lado, que por favor me lo aclare doña Kattia, pero yo estando en una universidad tuve un recurso de amparo ante la sala cuarta, porque no existía el procedimiento y al no existir el procedimiento, tuvimos que asumir nosotros la responsabilidad de una decisión tomada y retractarnos y volver sobre nuestro trabajo y hacer la normativa correspondiente. Solamente quería aclarar eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que es que aquí el problema de los tiempos es que no podríamos hablar de que hay un proceso y que hay otro proceso porque así no lo resolvimos. El problema aquí es que precisamente con los tiempos, un proceso se montó en el otro proceso. Entonces, nosotros no podemos resolver uno y el otro no, porque precisamente aquí no hubo uno primero y otro después, porque por nuestra falta de solución, por la razón que haya sido, que yo sé que la carrera tuvo mucho que ver por lo tardío en que envió la propuesta, un proceso se montó en el otro. Entonces vean que, si nosotros vemos esto administrativamente, es muy fácil echar tijera y decir, resolvamos este primer proceso tal cual se hizo y después resolvemos el otro. Eso es facilísimo.

La complejidad la tiene la persona que tiene que poner esto en práctica en la carrera y flaco favor le hacemos nosotros a la carrera cuando le hacemos estos revoltijos y después la carrera o el coordinador de la carrera y los profesores son los que tienen que resolverlo. ¿Por qué? Porque cuando yo tengo un pliego de recomendaciones que tengo que poner en práctica, vienen unos pares prácticamente al mismo tiempo y me dan otras nuevas recomendaciones que no son de pronto esas mismas o que incluso puede que contradigan esas anteriores. Entonces, ¿qué digo yo del SINAES? Yo digo del SINAES me aprobó un plan de estudios que decía A, B, C y D, vinieron unos pares y me dijeron que no, que esa B no era así, sino que es de esta otra manera. Y el SINAES no lo hago porque el SINAES me acaba de decir que me aprobaba esto otro. Y eso lo sabemos porque ya nos ha sucedido.

Entonces, yo lo que estoy intentando es prevenir precisamente esas faltas de consistencia y esos problemas que se dan en la práctica curricular, que no es un proceso administrativo.

Eso es muy sencillo de resolver, para eso no hay ni que pensar mucho ni tener un Consejo de este nivel.

Entonces, mi solicitud sería que las personas de análisis curricular pudieran hacer ese análisis nada más con respecto a las nuevas recomendaciones y que se fuera más completa esa resolución para que una vez que la carrera la ponga en práctica, la ponga en práctica ya integrando todas las nuevas recomendaciones y arranque y de una vez salga de ese bache que ha estado durante estos cuatro años y más porque se había aprobado ya con un plan de estudios obsoleto entonces, yo quisiera que lo viéramos, por favor, en beneficio de la carrera, que pensáramos técnicamente en lo que implica hacer cambios curriculares dentro de una carrera y no solo en el beneficio y el facilismo nuestro de resolver procesos, abrir procesos y cerrar procesos como si fuera este una fábrica. O sea, esto es, tenemos que pensar en algo que trasciende definitivamente a los procesos y es ¿qué es lo que pasa en las carreras? y cómo las carreras tienen dificultades para aplicar estas cosas cuando nosotros por un lado les decimos una cosa y por otro lado les mandamos unos pares que dicen otra, etcétera, etcétera. Entonces, por favor seamos conscientes de lo que esto significa. Yo no soy partidaria de que aprobemos planes de estudio porque como muy bien decía ahora doña Sonia, yo no soy experta en el currículo y específicamente en el currículo de esa carrera, y entonces hay que hacerlo con mucho cuidado y al final yo termino aprobando un plan de estudios de algo que no es mi dominio. Además, de todas las implicaciones sobre la validez de un proceso que esto tiene, como ya nosotros se los hicimos ver y como vimos hoy, las dificultades enormes que tuvieron los pares evaluadores de hacer una evaluación que en este momento no sé cómo la vamos a ponderar, porque es una ponderación que implica una validez estrecha en lo que tiene que ver con el análisis curricular, porque precisamente ellos no lograron encontrar ese nuevo plan de estudios del cual se les hablaba porque no había sido aprobado.

Yo quisiera que, por favor, tomáramos conciencia cuando hablamos de mejoramiento de las carreras y de apoyar la calidad de las carreras, que lo hagamos con esa perspectiva en mente y no con el facilismo de los procesos internos del Consejo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Bueno, aquí, aquí nuevamente nos enfrentamos hoy a una situación burocrática, otra vez y no avanzamos en la agenda, yo vehementemente le solicitaría a don Ronald, que pongamos en agenda la decisión sobre este papel nuestro de aprobar o no planes de los PCPE.

Creo que no hay en el SINAES ningún tema del cual hayamos hablado tanto. En los últimos cuatro años este tema aparece casi en todas las sesiones y hemos tenido de manera escrita, opiniones legales. Creo que tenemos todo, todo lo que requerimos para tomar la decisión la hemos discutido. El problema es que nosotros acostumbramos a poner un tema, lo discutimos, no votamos por alguna razón y después se pasa el tiempo y volvemos a lo mismo reiteradamente.

Entonces, yo creo que en esto estamos todos muy claros, Tenemos ya una opinión, tenemos una decisión y simplemente traigámoslo y decidamos eso. Y entonces ya, sabrán las personas que se están absteniendo si deben o no votar, si se creen con criterio o no para votar.

Miren, yo no soy un especialista, un experto, no tengo ninguna maestría, doctorado en acreditación de carreras para nada, pero tengo 50 y resto de años de estar metido en la educación superior. Me ha tocado hacer planes de estudio de varias carreras, desde la nada hasta graduar personas en varias universidades. Y bueno, a mí me nombraron obviamente, como a todos nosotros, por méritos en esto. Porque, consideran que nosotros

somos ocho personas, que podemos tomar las decisiones correctas de si acreditamos o no carreras en este país bajo ciertas normas o modelos.

Yo podría, me nombraron, pero vengo aquí y resulta que no, mejor no voto la acreditación de educación en primer ciclo porque nunca he estado metido en eso. Imagínense, entonces me abstengo, no puede ser. Yo asumí esa responsabilidad. Leo documentos, escucho criterios de expertos y tomo la decisión y se acabó. Igual con las modificaciones de planes de estudio, que no lo hacemos porque somos, los expertos. Ahí se firmó un convenio entre el MEP y SINAES y debemos hacerlo, hasta tanto no se cambie eso. Siendo o no expertos en esto, debemos asumir la responsabilidad.

Entonces, por eso sugiero que hagamos esa votación próximamente y entonces normalicemos esta situación. Miren, si hoy llegaran o si dentro de un, porque ya hoy tuvimos unos expertos que hacen otras modificaciones a esta carrera de la cual estamos hablando. Pero si dentro de un año llegan otros expertos, vienen nuevas recomendaciones al plan de estudios. Mire eso es como cuando una universidad manda a una persona sacar una maestría o un doctorado y resulta que saca una maestría en transferencia de calor y llega la ingeniería donde él trabaja o ella y resulta que no hay un curso de transferencia de calor. Entonces, él con su recién título ahí nuevito estrenándolo dice, miren, esta carrera requiere un curso por lo menos de transferencia de calor, y si no, probablemente tiene que irse de la carrera. Entonces, se mete el curso de transferencia de calor.

O sea, nosotros tenemos argumentos para técnicos, para hacer recomendaciones a una carrera, cambiar el plan de estudios de alguna manera, por lo menos con un curso. ¿Cómo no lo van a hacer a estos señores si se les pregunta todo el tiempo sobre eso? Vea qué contradicción con esto. Resulta que nosotros por ahí hemos conversado y requerimos o pedimos que por lo menos cinco años se mantenga el último plan de estudios para que madure, para que saque egresados, para que salga una cohorte, etcétera.

Entonces, yo creo que hagamos eso, seamos prácticos, claro que sí. Yo estoy de acuerdo con Lady, es posible que si se analiza con un poquito más de tiempo será mejor, pero pragmáticamente lo mejor es aprobar esto y se acabó, y darle el tiempo para que ellos maduren con ese plan de estudio. Los nuevos egresados si vean que a los que están con ese montón de años de atraso, aun así, hacen funciones más o menos adecuadas con esta, con esta modificación que están planteando, probablemente porque vean que era la parte más débil, esa carrera en este momento. Entonces, como una modificación que incluso fue guiada por esta señora que estuvo hoy con nosotros y que como ella dijo, conozco perfectamente la carrera, como ha avanzado desde la primera vez probablemente va a sacar mucho mejores egresados y uno no puede ser tan perfeccionista. Todo ahí se va a ir mejorando poco a poco, hagamos lo posible, nada más en el momento, pero no atrasemos tanto las cosas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí. Voy a tratar de ser breve. Primero, don Ronald, quiero manifestarles mi preocupación por la cantidad de temas que están quedando pendientes y que afectan nuestra operación. Yo soy responsable de lo que sucede en la parte operativa y sí, manifestarles esa preocupación.

En segundo lugar, hay que señalarles que hay un acuerdo del CNA donde para las revisiones de las PCPE se toma los pares nombrados para los procesos de acreditación. Ese es el segundo punto.

El tercer punto es recordarles que el proceso de acreditación es un proceso que tiene cuatro dimensiones, que tiene muchos más elementos que el plan de estudios. Entonces, eso nada más para que por favor lo tengan ustedes en cuenta y señalarles sobre esta PCPE en particular que ingresó en diciembre del 2022 y que está para ser analizado en los temas de

agendas pendientes desde julio de 2023. Entonces, no es un tema reciente. Incluso trató de ponerse, previamente a esta sesión, pero no se logró. Entonces, don Ronald, eso nada más para que ustedes lo tengan muy puntualmente, creo que hicieron preguntas sobre el proceso, sobre los tiempos, y creo que le he dado respuesta eso que consultaron.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias, Don Ronald. Yo quisiera plantear algunas cosas que me parece que no hicimos bien el día de hoy. Bueno, en primer lugar, yo voté la modificación de la agenda, pero yo me imagino, con todo el respeto que cuando usted hizo la agenda, no fue casual que pusieran la PCPE al principio, porque respondía la culminación de un proceso que venía hace algún tiempo. Lo que sucede es que al modificarlo, bueno, nos está generando esta confusión, porque una vez que vimos el proceso en lo que tiene que ver con la evaluación de los informes, perdón de los pares y el informe que nos brindan, se mete una confusión donde se entrecruzan los procesos y probablemente cualquiera que hubiera pensado esto más en la mañana se da cuenta que esto iba pasar, porque lo que plantea doña Lady tiene un sentido, sentido común, el sentido de que bueno, si vamos a hacer mejoras agrupemos todas las mejoras para hacerlo. Así entendí su preocupación doña Lady y me pareció positiva.

El tema es, que a nivel de procesos si hay un proceso que inicia y tiene que culminar, que es justamente la aprobación de la PCPE, donde efectivamente yo coincido que no hay conflicto de intereses. Y ahora doña Laura nos clarificó que en la medida de lo posible se busca justamente esa coincidencia y no otra, de tal suerte que yo votaría porque efectivamente votemos las PCPE, y los que se abstienen, que yo no sé si hay que abstenerse porque uno se abstiene cuando no hay conocimiento de la situación, cuando tiene conocimiento y no está de acuerdo, lo que hace es votar en contra, pero apresurar el proceso de votación de esto, lo que es cierto es que, esta PCPE responde a un proceso previo que obviamente está ligado al posterior, pero que habrá que culminar ese proceso previo con una votación y una aprobación o no de la PCPE.

Me preocupa que estemos adelantando criterios en un momento en el cual no estamos votando la acreditación de esta carrera y eso me preocupa porque de una u otra forma tenemos que madurar nosotros lo que nos acaban de presentar los compañeros evaluadores, donde hubo una serie de interrogantes interesantes por cada uno de nosotros, cada uno de nosotros y las respuestas que ellos nos dieron, de tal suerte que yo plantearía que votemos esto, y don Walter es una situación que hemos venido arrastrando hace años, o sea que no tomamos la decisión. Hubo un acuerdo más o menos, no sé si acuerdo formal en el sentido de que hasta tanto no se hiciera algo diferente seguíamos votando las PCPE, independientemente de si se lograba o no la votación, y yo creo que estamos todavía en esa lógica, obviamente hay un documento que presentaron las compañeras, que no llegamos a nada en la discusión. O sea, hubo una discusión, pero no se llegó a ningún acuerdo en particular. Eso es lo que quiere plantear don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, atendiendo a que ya el tiempo nos sobrepasó y en atención a las valoraciones que aquí se han hecho, que siento que se exceden un poquito, sobre todo para actuaciones que yo en lo particular puedo tener, me voy a abstener de hacer una presentación, la voy a hacer por escrito y voy a hacer la consulta legal correspondiente al tema de las abstenciones, porque quiero tener eso claro y me parece que yo no aceptaría de ninguna manera que se considere que una votación de abstención sea un acto irresponsable. Entonces, para la próxima vez dejo por escrito mi posición. Muchas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Quiero volver al proceso porque yo sigo insistiendo en que son dos momentos diferentes y son dos procedimientos diferentes. Y no es solamente un elemento administrativo, tiene mucho fondo. Vean que lo que la carrera presentó de acuerdo a la recomendación de los pares del proceso anterior y voy a leerlo del insumo en la modificación, dice *“Modificación contempla actualización del plan desde las necesidades del mercado laboral con contemporáneo, asumiendo la perspectiva de las personas egresadas y empleadoras”* Esto se está haciendo con la modificación del Plan, *“incorporación de actividades reflexivas, prácticas investigativas y analíticas más cercanas al socio constructivismo y al desarrollo de competencias”* Esto se planteó. *“incorporación de cursos optativos fomentando la flexibilidad y Para este mismo propósito revisaron los requisitos y correquisitos para que la malla permita al estudiantado tener mayor poder de decisión en su ruta de aprendizaje”* Esto está en el nuevo plan de estudios. *“En términos de contenidos curriculares, agregaron elementos de fundamentos epistemológicos de áreas relevantes para la carrera, incorporar un curso de investigación y abordaje y el abordaje especializado del idioma inglés para la carrera y finalmente, incorporación de cursos que permiten el acercamiento con lo digital corporativo y al emprendimiento, estos tres aspectos constituyen una reconstrucción innovadora que permite la inserción laboral en espacios tendenciales para esta carrera. Además, integran cursos cuya naturaleza permite generar procesos metodológicos más flexibles, concretamente, se agregaron seminarios y talleres”* Esto nos lo dicen los revisores, que revisaron esta PCPE, que son los cambios que tiene la carrera.

Sin adelantar criterio, cuando yo leo el informe que nos presentaron los pares sobre esta misma carrera y me voy a las recomendaciones, no encuentro ninguna recomendación específica sobre el plan de estudios, más que fortalecer temas de investigación y fortalecer algunos elementos. Entonces por eso es que, yo creo que mi planteamiento es, esta carrera ha hecho una modificación importante de más del 30% de basado en recomendaciones que dio un equipo de expertos pares que los revisaron y nosotros no tenemos por qué esperar. Y aquí sí creo que es una mezcla meter un proceso que le cae encima por las razones que sean, en donde los pares, si ustedes revisan por lo menos hasta donde yo vi y de la presentación que ellos hicieron hoy, no hicieron ninguna recomendación específica fuerte al programa de estudios, al plan de estudios.

Entonces, vuelvo a lo mismo, yo siento que lo que tenemos que hacer es votar una modificación a un plan de estudios que nosotros solicitamos, que la carrera cumplió y que nos lo está presentando y cumplió. Nosotros lo solicitamos porque los pares lo solicitaron, no lo solicitamos de modo propio como nunca lo hemos hecho, sino que respetamos el criterio de los pares y por tanto se debe votar. Y ya después cuando esto pase y dentro de un mes o dentro de tres semanas venga otra vez el proceso, tendremos que hacer lo que dijo don Francisco. Tendremos que ver realmente cuál es la respuesta la carrera en su situación actual.

Por tanto, no es meramente un elemento administrativo, no es decir que un proceso estaba antes que otro. Lo que yo estoy diciendo es que el proceso anterior resolvió una cantidad de falencias que tenía esta carrera, que nosotros debemos aprobarlas para que la carrera las implemente. Si hay otras más, las implementará dentro de los próximos cuatro años. Ese es el proceso que nosotros tenemos ciclos de cuatro años. Si no podemos brincarlos, no podemos mezclarlos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que hicimos una lectura distinta. Yo sí creo que el peso de la recomendación de los pares tiene mucho que ver con lo curricular. En el informe, pero aparte de eso, yo quería aclarar que este cuando doña Marta hablaba del conflicto de intereses. Una cosa es nombrar a un par evaluador, que es lo que dice el acuerdo como revisor de una PCPE o de una propuesta curricular cuando ha sido para evaluador y otra cosa es volverlo a nombrar de par evaluador una vez que ha intervenido en el diseño de la PCPE, porque ahí es cuando se da el conflicto de interés, porque entonces la persona llega como sucedió, de hecho en este caso, a hacer una evaluación buscando la aplicación de las recomendaciones en las que esa persona influyó durante el proceso del diseño curricular y ella, como ella misma indicó, no las encontró. Por supuesto que no las encontró porque todavía no estaba aprobado, pero entonces ahí es donde se puede dar el conflicto de intereses. Si la persona llega a buscar lo que ella misma hizo para validarlo dentro de ese mismo proceso, cuando eso no es su posición. Bueno, pero eso es nada más para aclarar eso. O sea, el acuerdo que doña Laura nos menciona no está en contra de lo que estamos diciendo, porque no se trata de eso, sino del nombramiento posterior a eso.

Y, el otro punto al que yo me quiero referir es a lo de las abstenciones. Cuando nosotros hicimos la propuesta nuestra y la revisión, nosotros mencionamos con toda claridad los distintos sesgos a los que estaban expuesto este proceso. La evaluación es sobre todo un proceso ético y los sesgos, precisamente lo que hacen es cuestionar la ética al cuestionar la validez de un proceso de evaluación. Y si nosotros estamos en ese riesgo de caer en esos sesgos por estar haciendo una función que en principio no nos corresponde, entonces el problema es un problema de tipo ético. Y si a mí lo que ustedes pretenden obligarme es a que yo vote en contra de mis principios, porque estoy cuestionando precisamente que éticamente esto afecta, yo no voy a ir en contra de mis principios, porque ustedes consideran, porque ustedes así lo consideran que hay administrativa mente un condicionamiento el cual yo no leo como tal, disculpen, pero yo no lo puedo aceptar. Entonces yo me abstendré, cada vez que haya un proceso de estos, hasta que esto no se aclare cómo se tiene que aclarar.

Y entonces yo creo, en ese sentido, que estoy en todo mi derecho de acogerme a esta opción democrática de votación, en tanto lo tengo claramente justificado de por qué esa es una opción para mí. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No un poco haciendo referencia lo que planteaba doña Lady de nuevo.

Doña Lady y doña María Eugenia, con todo el respeto del mundo, yo no he querido en ningún momento presionarla ni plantear que es irresponsable el voto de la abstención. No, para nada. Cada uno vota como quiera, es más, yo me he sentido tan libre aquí que voto como quiera, a pesar de que algunos consideran que no lo estoy haciendo bien y eso tampoco me preocupa. Lo que sí es que hay que tener claro, Kattia, en los órganos colegiados, en los órganos colegiados. Subrayo y se lo puedo poner en negrita, lo pongo en negrita. ¿Cómo es que se vota? cuando es que yo es que efectivamente yo voto, en contra o a favor ¿cuándo me puedo abstener? porque me parece que eso le da mucha transparencia, como actuamos y cuando hago la pregunta la hago honestamente y con el signo de interrogación también en negrita. Y yo quisiera que nos aclaráramos eso, porque a partir de ahí actuamos. Normalmente uno vota, cuando no tiene conocimiento es que se abstiene porque no conoció, pero cuando tiene pleno conocimiento, yo pienso que tendríamos que votar sí o no, Probablemente estoy 100% equivocado, Kattia será la llamada a aclararnos esta situación. Eso era. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Bueno, no sé si Kattia quiere referirse ahora o quiere, estudiar un poco el caso para referirse, pero lo que sí quiero, poner sobre la mesa es que tenemos que votar esta decisión, Votaríamos primero la aprobación o improbación de la PCPE y en caso de que no se apruebe, veríamos la segunda opción, que sería devolver el programa que íbamos a aprobar al departamento respectivo para que se coordine con la carrera tal y como doña Lady lo ha planteado, Kattia, ¿usted se quiere referir ahora?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, si señor. Yo había hecho un criterio en el 2019, a propósito, sin embargo, voy a actualizarlo y se los paso, en esta semana.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muchas gracias. Bien, entonces procedemos a someter a votación, tal y como está planteado en el insumo, la aprobación de la PCPE del proceso 153. Quienes estén a favor de aprobar este proceso favor o esta PCPE favor de manifestarlo en este momento. 5 votos a favor. Quienes estén en contra de aprobar la PCPE, tal y como se ha planteado, favor manifestarlo en este momento en contra. 1 voto en contra.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Quiero fundamentar por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si doña Marta e adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Partiendo de que la función analítica que tiene esta carrera es fundamental y sobre todo en estos tiempos y que se plantea en el marco conceptual de esta carrera y que dice que esta función analítica, aporta a la construcción social de la realidad o realidades. Yo considero que el plan de estudios que está presentándose es insuficiente. ¿Por qué? Porque los cambios están orientados hacia aspectos técnico-operativos, con cursos orientados hacia eso y no tanto a un abordaje teórico metodológico de los distintos énfasis de la carrera. Además, porque me sorprende que cursos como Psicología de la comunicación y la semiótica queden por fuera de los cursos regulares y queden como optativos. Además, no logré observar en la propuesta una densidad teórica en la fundamentación de categorías como la comunicación digital, la comunicación organizacional, la comunicación social.

Y no me queda clara la coherencia interna entre el modelo educativo institucional de la Universidad, la fundamentación de la carrera y los cambios a nivel pedagógico, didácticos y metodológicos que está presentando la reforma curricular. Muchas gracias, don Ronald.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retiró a las 12:13 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Y nos queda finalmente, la votación para quienes se abstienen de votar. Doña Lady. No sé si doña María Eugenia se ha retirado porque no la veo.

Se analiza sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 153.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE RECOMIENDA:

1. Aprobar la actualización de cursos y nombre de la carrera (con cambios mayores al 30%) quedando el plan de estudios con el nombre de Bachillerato en Periodismo, Licenciatura en Periodismo con énfasis en Comunicación Digital y Licenciatura en Periodismo con énfasis en Comunicación Organizacional, Universidad Internacional de las Américas, sede Central. Acreditada el 17 de mayo de 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Periodismo, Licenciatura en Periodismo con énfasis en Comunicación Digital y Licenciatura en Periodismo con énfasis en Comunicación Organizacional, Universidad Internacional de las Américas, sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Periodismo, Licenciatura en Periodismo con énfasis en Comunicación Digital y Licenciatura en Periodismo con énfasis en Comunicación Organizacional, Universidad Internacional de las Américas, sede Central.

Votación: 5 votos a favor, un voto en contra por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y una abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Artículo 11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-015.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, Hemos llegado. Ya se nos agotó el tiempo. Nada más les quería preguntar si tendrían disponibilidad de por lo menos aprobar los procesos de nombramiento de pares y si cuentan con tiempo, el ratito adicional para probar esos dos procesos, No sé, si fuese posible someteríamos entonces a consideración el proceso PGR-015, ahí hay una propuesta técnica sobre ese proceso, ya lo conocemos para tal vez para aligerar. Y doña Sonia, adelante.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:15 p.m.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Quedamos cinco nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Estamos cinco. ¿Tenemos quórum, Kattia con cinco para probarlo?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Entonces, adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tenemos seis, personas. Sí, bueno, estoy de acuerdo con la propuesta. En realidad, lo único es que no tenemos nacional porque no hay ninguna propuesta nacional. Y si no hay, se tomaron los internacionales. Este es de la u paz que es en género y paz más que todo es los temas y don Heriberto ha sido tres veces par nuestro y tiene una formación en ciencias políticas, sociología, guerra y paz, conflictos, etcétera. Doña Isabel Cristina Jaramillo no ha no ha estado con nosotros. Sin embargo, también ella, es la que tiene el fuerte de la parte de género Derecho de familia constitucional, sus estudios fueron en Harvard, en lo que es, la parte de género que es, como les dije, el fuerte de ella ha tenido 27 años de experiencia docente, directora de posgrado y centros de investigación. Y en el caso de don Andrés Álvarez, bueno, ustedes ven que ahí hay género, ahí también, don Andrés Álvarez tampoco ha estado con SINAES, él es de Guatemala. Bueno, doña Cristina colombiana y don Humberto Español, don Andrés Álvarez, tiene una licenciatura en

Antropología y en Sociología, también de una Maestría en Ciencias Políticas, Resolución de Conflictos, 18 años de experiencia docente, director de carrera, decano.

Entonces yo creo que, de acuerdo con los temas de la maestría, me parece que ellos cumplen, con los con los requerido. Entonces mi propuesta es que se mantenga.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muchas gracias doña Sonia, creo que no hay más propuestas, perdón doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, yo estoy de acuerdo con doña Sonia. Nada más confirmarnos, doña Laura, si esto ya viene por default que todos tengan dominio de la lengua inglesa porque es en inglés que se hace este proceso.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, ingresa a las 12:17 p.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, sí señora, es correcto. Y tal vez agregar es la primera vez que se somete a acreditación. Esa es una cosa positiva para SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Entonces sometemos a votación la propuesta que nos ha sintetizado doña Sonia. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-15.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR 15, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a Dr. Heriberto Cairo Carou, de España, como par evaluadora (a) internacional del Proceso PGR 15.
 2. Nombrar a Dra. Isabel Cristina Jaramillo Sierra de Colombia, como par evaluador(a) internacional del Proceso PGR 15.
 3. Nombrar a Dr. Andrés Álvarez Castañeda, de Guatemala, como par evaluador(a) internacional del Proceso PGR 15.
 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR 15.
 - Dr. Zidane Zeraoui El Awad, de México.
 - Dra. Marisa Herrera, de Argentina.
 - Dr. Alain Carrier, de Chile • Dra. Cécile Mouly, de Ecuador.
 - PhD. Egoitz Gago Antón, de España.
 - PhD. José Ricardo Villanueva Lira, de México.
 - Dra. Amaia Sánchez Cacicedo, de España.
 - Dra. María Belén Garrido Cornejo, de Ecuador.
 5. Este nombramiento se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
- Votación unánime.

Artículo 12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 191-192-193.

Dr. Ronald Álvarez González:

Y pasaríamos al proceso 191, 192 y 193 Bachillerato de Ingeniería del Software e Ingeniería Telemática. Bachillerato, Licenciatura en Tecnología de Información para la Gestión de los Negocios de la U. Latina, igual ya conocemos la propuesta y no sé, doña Sonia, si usted está levantando la mano para esta propuesta sí adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, esta es una primera reacreditación. Eso quiere decir que tratamos de buscar un par anterior. Ninguno de los que se proponen ha sido par anterior, Entonces yo tenía, la propuesta.

Esto es Ingeniería del Software y Telemática, Tecnologías de Información para la gestión de los negocios. Entonces, yo les tenía la propuesta de cambiar, en este caso podríamos cambiar a la señora Gloria Zavala por don Francisco Ramón Feito él es del área de Computación y Ciencias, Matemáticas, Lenguaje, Sistemas informáticos, él fue para anterior. Y bueno, dejaríamos a doña Alma Rosa García Gaona, que tiene también computación en tecnología de computación educativa, ingeniería del software, bases de datos y en el caso de don Marcelo, podría ser él, pero también podría ser, la Magister Yarima Sandoval. ¿Por qué digo esto? Porque, ella ya estuvo con nosotros en el 2021 y ella, como aquí hay una parte que habla de tecnologías de información para la gestión de los negocios, ella está muy metida en esa área. Ella es ingeniera en computación, tiene la parte de administración y tiene la parte de tecnología de información y la parte de gerencia. Entonces, ella ha sido directora de la carrera de Tecnologías de Información, entonces me parece que es como un buen balance ahí. Entonces, en resumidas cuentas, mi propuesta podría ser doña Alma Rosa García de México, don Ramón Feito, Higuera de España, y la Magister Yarima Sandoval de Costa Rica. Como les digo, por ese equilibrio ahí en esa parte, pero podría ser don Marcelo Jenkins también, pero este valórenlo ustedes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muchas gracias doña Antonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Por favor, facilítame la palabra. Al terminar la votación de este acuerdo que se vaya a tomar para aclarar una cosita cuando termine, por favor. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Con mucho gusto, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si yo quería una aclaración, por qué en el cuadro de evaluadores nacionales aparece doña Sonia Mora como que no ha tenido experiencia con nosotros, pero sin embargo ella aparece como el par que estuvo en el último proceso de esta misma carrera. Entonces ahí hay una contradicción clara.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es que se llaman igual.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Sí, porque entonces yo iba decir si era la misma que podía estar repitiendo en el en el proceso y más bien cambiar a doña Gloria Zaballa, que ya ha estado mucho con nosotros. Yo había propuesto a don Francisco Javier Díaz, que también era de España, y que entonces quedara doña Alma Rosa García, don Francisco Javier y doña Sonia Mora, pero entonces ya no es la misma Sonia Mora. De acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González

Gracias, doña Lady. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí. Vean en el área telemática no hay nadie, la razón es que aquí, tal vez el conglomerado no debería serlo tanto, hay una confusión. O sea, ingeniería de software en ingeniería de sistemas, sistemas de información, computación, etcétera, etcétera. Más o menos es la misma área, pero telemática, es más una formación más relacionada con las obviamente telecomunicaciones y con la electrónica, y entonces no se buscó a nadie aquí.

Y ahí es una de las carreras que están y no tenemos a nadie en esto. Esa era mi observación. O sea, yo no quería tratar el asunto porque yo sé que urge, pero no hay expertos, no hay ningún par que tenga que ver con telemática, yo los estoy buscando, no nos presentaron ninguno.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si. Ni modo. No, creo que no nos queda más que aprobar la propuesta que sintetizó doña Sonia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald, nada más. No sé preguntarle a doña Sonia qué le parece doña Sonia si cambiábamos a doña Gloria Zaballa por don Francisco Javier Díez, que no ha tenido experiencia con nosotros, pero sí con ANECA, tiene muy buena calificación como para acercarnos a una persona nueva que podamos reclutar ya con más experiencia con nosotros. Él también es de ingeniería del software, igual que doña Gloria.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Ahí el único problema sería no habría par anterior.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Pero quién era la anterior doña Gloria?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No, por eso los anteriores son don Francisco Javier Álvarez Rodríguez, don Francisco Ramón Feito y doña Sonia Mora Rivera. Esos eran los pares anteriores. Entonces, si hacemos ese cambio, no queda par anterior.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces usted lo que está proponiendo es a doña Alma Rosa García y a don Ramón Feito. Y a quién más

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Y a Yarima Sandoval.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ah, de acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, entonces votamos esa propuesta. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado. Y finalmente le daríamos la palabra doña María Eugenia. Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 191-192-193.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 191-192-193, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar la a Dra. Alma Rosa García Gaona, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 191-192-193.
2. Nombrar al, Dr. Francisco Javier Díez Vegas de España como par evaluador internacional del Proceso 191-192-193.
3. Nombrar a la Mag. Yarima Sandoval Sánchez, como par evaluadora nacional del Proceso 191-192-193.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 191-192-193.
 - Dra. Gloria Zaballa Pérez de España
 - Ph.D. Macedonio Alanís González de México
 - Dr. Francisco Ramón Feito Higuera de España
 - Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia
 - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa de Chile
 - Ph.D. Manuel Enrique Bermúdez de Estados Unidos
 - Dr. José Luis Verdagay Galdeano de España
 - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez de México
 - Dr. Alejandro Fuentes Penna de México

- Dra. Irma Leticia Garza González de México
 - Dr. Ernesto Cuadros Vargas de Perú
 - Dr. Wilson Nieto Bernal de Colombia
 - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña de Colombia
 - Dr. Fernando De La Prieta Pintado de España
 - Mag. Javier Augusto Rios Suarez de Colombia
 - Mag. Patricia Guadalupe Gamboa Rodríguez de México
 - Mag. Gloria Talia Flores Quintana de Nicaragua
 - Dr. Jorge Bozo de Chile
 - Mag. Iván Andrés Delgado González de Colombia
 - MBA. John Jairo Motta Calderón de España
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
- Dr. Marcelo Jenkins Coronas
 - Mag. Sonia A. Mora González
 - Mag. Jeff Schmidt Peralta
 - Dr. Freddy Ramírez Mora
 - Dra. Alexandra Martínez Porras
6. Este nombramiento se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
Votación unánime.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Quería disculparme porque se me cerró abruptamente el internet y en el momento de la votación. Entonces por ese motivo no se registró mi voto. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Claro, con mucho gusto. Cerramos la sesión.

Voto disidente en el artículo 10 del acta: Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 153.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTIOCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo